

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ESPAÑA REPUBLICANA (1931-1936): EXCEPCIONALISMO Y NORMALIDAD HISTORIOGRÁFICA

The Foreign Policy of the Spanish Republic (1931-1936): Exceptionalism and Historiographic Normalcy

José Luis NEILA HERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de aceptación definitiva: septiembre 2005

RESUMEN: ¿Tiene España una política exterior? En torno a esta pregunta políticos e intelectuales republicanos tendieron a dar una respuesta teórica y práctica a la fragilidad internacional de la España monárquica. La reflexión sobre la existencia de una política exterior de España en los dos últimos siglos es una constante en la preocupación de políticos, diplomáticos, científicos sociales e historiadores españoles. Un tópico alimentado por la condición de pequeña potencia de España en este periodo histórico. La consolidación de la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica en nuestro país en las últimas décadas del siglo XX ha contribuido a profundizar más allá del tópico. Una reinterpretación indisociable del debate historiográfico sobre la normalidad de España frente a la noción del excepcionalismo español. Así, el análisis y el estudio histórico de la política exterior de la Segunda República Española ha transcurrido, pese a sus peculiaridades, de acuerdo con las pautas que han modelado la evolución de la ciencia de la sociedad internacional y la historia de las relaciones internacionales.

Palabras clave: historia de las relaciones internacionales, política exterior, II República, historiografía

ABSTRACT: Does Spain have a foreign policy? Concerning this question republican politicians and intellectuals have tended to argue a theoretical and practical response. The reflection about the existence of a Spanish foreign policy throughout

the last two centuries has been a constant issue among Spanish politicians, diplomats, social scientists and historians. A trite expression that it has been nurtured by the condition of Spain as a small power in this period. The consolidation of the History of International Relations as scientific knowledge in Spain during the last decades of the 20th century has made possible the deepening into the real meaning of that expression. This revision has taken place in the context of the historiographic debate about the normalcy of Spain opposite the idea of excepcionalism of our country. Therefore, the analysis and historic study of the Spanish foreign policy during the Second Republic, despite our peculiarities, has followed the same line of evolution of the Science of International Society and the History of International Relations.

Keywords: history of international relations, foreign policy, Second Republic, historiography.

1. «¿TIENE ESPAÑA UNA POLÍTICA INTERNACIONAL?»

Desde las páginas de la revista *Tierra Firme*, el que fuera ministro de Estado en los Gobiernos del primer bienio —Luis de Zulueta—, se afanaba en 1935 por definir los términos que habían caracterizado la articulación de la política exterior del régimen alumbrado el 14 de abril de 1931. Su reflexión se suscitaba desde un terreno de común encuentro con otros intelectuales y políticos protagonistas en la articulación del proyecto modernizador de la República, la indigencia internacional de la España monárquica. La República, en palabras de Luis de Zulueta, se dotó de una política exterior «positiva, activa, fecunda manifestación adecuada del espíritu español», que era, en suma, «toda una política, definida en nuestra Constitución e iniciada por los primeros gobiernos republicanos»¹. En idéntico sentido se había pronunciado Salvador de Madariaga, uno de los principales artífices en la formulación de la política exterior republicana, desde las páginas del diario *Abora* el 20 de abril de 1931, al vaticinar que la política exterior debía ser la expresión de una filosofía concreta de la República. En octubre de 1932 volvería sobre la cuestión, al valorar la política española en la Sociedad de Naciones, afirmando que:

— La primera idea que se me suscita en estos momentos es ésta: la del contraste entre la Monarquía y la República en materia de política internacional. El contraste es de esta rudeza: la Monarquía no tenía política exterior, y la República la tiene. Para el régimen muerto, la única preocupación era asegurar su vida, *ir tirando* lo mejor que pudiera. La noción de esta agoría es lo único que llevaba a Ginebra (...)

1. ZULUETA, L. de: «La política exterior de la II República», en *Tierra Firme*, 3, 1935, pp. 5-27.

— Nuestra política exterior tiene que ser una prolongación de nuestra política interior. Ahora bien, ¿cuál debe ser ésta? Una idea central la debe presidir, es decir, la preside ya: republicanizar España².

La crítica al pasado no era menos contundente en el discurso político de Manuel Azaña, presidente del Consejo de Ministros en los gobiernos del primer bienio. En su intervención en la sesión de clausura de la asamblea de Acción Republicana se dirigía a sus correligionarios en los términos siguientes:

España era un Estado mediatizado no sólo en el interior, sino en el exterior. No sólo los españoles todos no teníamos derechos políticos, sino que el conjunto del ser español, el conjunto de la nación española, no eran conocidos ni respetados en el extranjero, sino que eran sólo unos siervos de intereses dinásticos. (...) Así es que nosotros, los republicanos de todos los colores, y nuestros aliados los socialistas, cuando hemos tomado la gobernación del país, no sólo hemos organizado un régimen libre, sino que, además, hemos emprendido la obra de restaurar el nombre de España en el mundo entero, con su autoridad moral y política, para situarla donde le corresponde por su masa y su historia³.

La política exterior del nuevo régimen se concebiría, en consecuencia, desde la antítesis de la actitud internacional de la Monarquía, cuyo secular aislamiento desde el siglo XIX era calificado por Tomás Giménez Valdivieso como una de las «vergüenzas de la Monarquía»⁴. Su articulación y concepción se afrontaba como una dimensión más del talante regeneracionista, reformista y modernizador desde el cual se acometió la construcción del nuevo proyecto social de la República.

Aquel diagnóstico troncaba con una convicción profundamente enraizada en la memoria colectiva de los españoles, la noción de «secular aislamiento» respecto a Europa. Un sentimiento que casaba, en palabras de José María Jover Zamora, con las lecciones de historia de los manuales de uso más generalizado:

(...) divulgadores de una imagen de una España vencida por Europa —Francia, Inglaterra—, que tomaba su revancha y extrae su lección de la guerra de la Independencia, aislada de Europa por la geografía y por la historia, no es de extrañar que tal noción arraigara sólidamente en gran parte de la conciencia colectiva de los españoles de las últimas décadas⁵.

2. *El Sol*, 28 de octubre de 1932, «España en Ginebra por la paz de Europa», por Salvador de MADARIAGA.

3. AZAÑA, M.: «La República como forma de ser nacional» (alocución pronunciada en la sesión de clausura de la asamblea del partido Acción Republicana, el 28 de marzo de 1932), en *Obras Completas*, vol. II, México: Oásis, 1967, p. 224.

4. GIMÉNEZ VALDIVIESO, T.: *La República. Su organización y principales problema que ha de resolver*, Valencia, Tall. Tip. La Gutenberg, 1931, pp. 145-146.

5. JOVER ZAMORA, J. M^º.: «Introducción. Después del 98. Horizonte internacional de la España de Alfonso XIII», en JOVER ZAMORA, J. M^º-SECO SERRANO, C.: *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del reinado a los problemas de la posguerra (1902-1922)*, t. XXVIII (*). Madrid: Espasa-Calpe, 1995, p. XVII.

El ensimismamiento y la tibetanización de España, en términos orteguianos, había sido objeto de crítica, asimismo, por algunos intelectuales y políticos del primer tercio de siglo al denunciar los negativos efectos derivados del escaso interés por los asuntos internacionales y aún del conocimiento de las relaciones exteriores de España. Hilo interpretativo desde cuyas coordenadas se enjuiciaba la esterilidad de la acción internacional de España, objeto de aguda reflexión en una conferencia pronunciada por Jerónimo Becker en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en 1924⁶. Este elenco de imágenes ampliamente extendidas en la publicística y en la historiografía llevaba a Francisco Quintana a entender que la «pequeñez, marginalidad y pasividad» solían ser los argumentos más habitualmente utilizados por los historiadores para caracterizar la política exterior de la España contemporánea. España como:

Poder relativo pequeño, situación geopolítica marginal y comportamiento colectivo pasivo constituyen, pues, los componentes esenciales de los que se nutre una política exterior limitada en sus objetivos y escasa de medios, dispersa en el espacio y discontinua en el tiempo, por lo general caracterizada de aislacionista, en la que necesariamente hay que insertar toda reflexión que se haga sobre su dimensión europea⁷.

El velo del aislacionismo —excepcionalismo— de España en su proyección internacional tejido desde la publicística arraigó profundamente en la historiografía. En el tracto temporal de la II República la negación categórica de que la República dispusiese de política exterior alguna no sólo se extendería a la historiografía de los años setenta, en las obras generales de Manuel Tuñón de Lara o Ramón Tamames⁸, sino que todavía en la década de los ochenta historiadores como Julio Gil Pecharromán o Antonio Níguez Bernal sostenían, no sin matices, que la República «carecía de un auténtico programa exterior» o que adolecía de «una verdadera política exterior seria y estructurada»⁹.

Estas convicciones historiográficas, extensivas a la valoración de la política exterior de la España de los siglos XIX y XX, sólo comenzarían a ser reconsideradas y revisadas tras la plena incorporación de la España democrática a la sociedad internacional y, en especial, a las estructuras multilaterales europeas y occidentales a mediados de la década de 1980. Se cerraba, así, en palabras de Hipólito de la Torre, un «siglo y medio de empequeñecimiento internacional y de

6. BECKER, J.: *Las causas de la esterilidad de la acción exterior de España*. Madrid: Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1924, pp. 27-28.

7. QUINTANA, F.: «España en la política internacional contemporánea: ¿secular aislamiento o acomodo circunstancial?», en ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE HISTORIA DAS RELAÇÕES INTERNACIONAIS — COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (eds.) *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, 1998, p. 219.

8. Véase TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza, 1973, p. 213; y TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República*, 2 vols., Madrid: Siglo XXI, 1976.

9. Véase GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*. Madrid, Historia 16, 1989, p. 93; y desde la panorámica de las relaciones bilaterales hispano-norteamericanas NÍGUEZ BERNAL, A.: «Las relaciones políticas, económicas y culturales entre España y los Estados Unidos en los siglos XIX y XX», en *Quinto Centenario*, n. 12, 1987, p. 98.

un recogimiento ensimismado con el que la tradición política española respondía a su retirada del mundo y la primacía del conflicto interno»¹⁰.

Este nuevo velo interpretativo ha devenido, a su vez, de la implantación y lenta consolidación de la historiografía sobre las relaciones internacionales en nuestro país, al hilo de la cual se ha ido tejiendo un nuevo marco conceptual, metodológico y temático. En este nuevo horizonte, obviamente influido por el contexto histórico-social de España desde la década de los setenta y los referentes historiográficos internacionales, se amplificaría el objeto de estudio y se someterían a un riguroso examen las convicciones y valoraciones preexistentes. En este sentido, la esencia existencialista en torno a la política exterior iría dejando paso a preocupaciones epistemológicas y metodológicas acordes a nuevas sensibilidades, como la reflexión sobre la condición de España como una potencia de segundo orden y la necesaria construcción de modelos de análisis *ad hoc*, alejados de los cánones de estudio de las grandes potencias.

Estas consideraciones historiográficas son, a su vez, indisociables del debate general que ha caracterizado el rumbo de la historiografía española en este fin de siglo. Desde esta perspectiva, la reciente transformación de la sociedad española ha ido acompañada de una profunda reinterpretación de nuestra contemporaneidad, de modo que el razonable éxito de la modernización ha contribuido, como bien subrayan Santos Juliá y Ludolfo Paramio¹¹, a la reinterpretación del excepcionalismo y el fatalismo del devenir de España abogando por una lógica de la normalidad sin obviar nuestra especificidad. En consecuencia, nuestra historia muestra razonables similitudes con Europa, incluso en su retraso. La revisión de aquellos estereotipos y mitos historiográficos sancionaban, de algún modo, la ejecución a partir de la muerte del general Franco y de la transición española del proyecto de modernización y europeización que se fraguó al hilo del desastre de 1898. El reciente fin de siglo consumaría, en opinión de E. Lamo de Espinosa, el fin del mito casticista y la emergencia del nuevo mito europeísta. En un sentido general, en estas últimas décadas se ha procedido a:

(...) la revisión de la conciencia de España y de nuestra propia historia para ajustarla a la nueva realidad, la normalización, ya no de la realidad de España sino la de su imagen. Es, pues, el ciclo de separación primero y de reconciliación después de España con la sociedad moderna y, por tanto, consigo misma: emergencia y clausura de las dos Españas¹².

10. TORRE, H. de la: «Introducción», en VV.AA. *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid – Ministerio de Asuntos Exteriores – Ministerio de Educación y Ciencia, 1996.

11. Véase PARAMIO, L.: «España y América, un siglo después», en VV.AA. *El 98 americano*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988, pp. 187-188; y JULIÁ, S.: «Anomalía, dolor y fracaso de España», en *Claves de Razón Práctica*, n. 66, octubre de 1996, pp. 10-21. Asimismo, consideramos muy sugerente la lectura de los artículos de ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Por una historia de España menos traumática», en *Claves de Razón Práctica*, n. 80, marzo de 1998, pp. 47-53; y de FUSTI, J. P.: «España: el fin de siglo», en *Claves de Razón Práctica*, n. 87, noviembre de 1998, pp. 2-9.

12. LAMO DE ESPINOSA, E.: «La normalización de España. España, Europa y la modernidad», en *Claves de Razón Práctica*, n. 111, abril de 2001, p. 4.

La normalización ha favorecido, sin duda, la reinterpretación historiográfica de la historia de las relaciones internacionales de España, sometiendo a riguroso debate los tópicos reinantes sobre la política exterior y la posición internacional de nuestro país. Francisco Quintana destaca en la reciente historiografía española —e hispanista, cabría añadir— el «redescubrimiento de España como parte de una Europa plural». Es decir, «la tendencia a integrar los problemas hasta hace poco considerados específicamente españoles (recuerdese lo del *Spain is different*) en el marco de unas realidades que se van asentando de forma dispar en los distintos espacios europeos»¹³. España lejos de ser un caso excepcional, reflejaría los problemas de Europa ya antes incluso del siglo XX. Sus crisis y guerras civiles, afirman Sebastian Balfour y Paul Preston, no son sino formas específicas de las que asolaron al continente. «Su creciente aproximación a Europa se debió no sólo a las exigencias de seguridad estratégica, sino a un medio internacional cada vez más inestable y a las interrelaciones económicas, sociales y culturales»¹⁴.

El quehacer historiográfico sobre la política exterior de la España republicana ilustra el curso seguido en España por la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica, participando de los debates metodológicos y teóricos y abriendo el abanico de contenidos al horizonte amplio de la disciplina. Un itinerario marcado por el tránsito desde la historia diplomática hacia la historia de las relaciones internacionales y un cambio de coordenadas caracterizado por la cesión del protagonismo del derecho internacional y de la historia, en los estudios internacionales, al ámbito más extenso de las ciencias sociales, y en especial de la ciencia política, en la configuración de las relaciones internacionales como ciencia o, en palabras de Celestino del Arenal, como «ciencia de la sociedad internacional»¹⁵. Un sendero, por último, en cuyo trazado se observan discontinuidades y asincronías respecto a la evolución del marco intelectual y académico de su entorno, como inequívocas huellas del agitado siglo XX español, pero que en absoluto adulteran y diluyen su naturaleza histórica europea y occidental.

2. EL PROYECTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DESDE EL PRISMA DE LOS COETÁNEOS

El privilegiado lugar del derecho internacional y la historia diplomática en el estudio de la realidad internacional hasta bien entrado el siglo XX iría dejando

13. QUINTANA, F.: «España en la...», pp. 220-221.

14. BALFOUR, S.-PRESTON, P.: *España y las grandes potencias en el siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. VII y VIII.

15. ARENAL, C. del: *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1987, p. 26. Un planteamiento genérico de la cuestión se puede consultar en PEREIRA, J. C.-NEILA, J.L.: «La historia de las relaciones internacionales como disciplina científica», en PEREIRA, J. C. (Coord.): *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Barcelona: Ariel Historia, 2001, pp. 13-36; NEILA, J.L.: «La historia de las relaciones internacionales: notas para una aproximación historiográfica», en PEREIRA, J. C. (ed.): *La historia de las relaciones internacionales*. en *Ayer*, n. 42, 2001, Madrid, pp. 17-42; y el apartado concerniente a la historia de las relaciones internacionales realizado por ALTED, A.-PARDO, R.-TUSELL, J.: «Historia Contemporánea», en CASADO QUINTANILLA, B. (Coord.): *Tendencias historiográficas actuales*. Madrid, UNED, 2001, pp. 317-335.

paso a un nuevo orden intelectual en el conocimiento del orden internacional. Un relevo, propugnado ya en 1919 por D.P. Heatley en su obra *Diplomacy and the Study of International Relations*¹⁶, que expresaba la inquietud de círculos académicos y políticos por comprender y actuar sobre una realidad internacional en profunda transformación. La emergencia de nuevos fenómenos había de llevar consigo necesariamente la creación de inéditos instrumentos y métodos de análisis en el seno de las emergentes ciencias sociales. Y, efectivamente, el ciclo de guerras mundiales en el transcurso del cual se fue cimentando la sociedad internacional actual, deparó una «revolución» de similar magnitud en el orden intelectual.

El ascendiente anglosajón, asimilado desde múltiples perspectivas y tradiciones, en la concepción y el desarrollo de la sociedad internacional en aquel contexto histórico se dejaría sentir en el origen y en la consolidación de las relaciones internacionales como nueva disciplina científica. La emergente disciplina canalizaba desde el ámbito académico el anhelo de evitar el drama de una nueva contienda y la construcción de un nuevo marco de convivencia internacional, que garantizase la paz a partir de los cimientos ideológicos del liberalismo. Estados Unidos y Gran Bretaña serían los escenarios donde cristalizarían los primeros centros de investigación en relaciones internacionales y en cuyos campus universitarios surgirían las primeras cátedras de relaciones internacionales, fundamentadas básicamente sobre la ciencia política, especialmente al otro lado del Atlántico¹⁷. En el continente, donde también había arraigado la literatura y el pensamiento pacifista tanto de cuño liberal como marxista, el creciente interés por los asuntos internacionales transitó dentro de los confines tradicionales del derecho, la historia y la sociología. En consecuencia, el predominio académico del derecho internacional y de la historia diplomática determinó la mayor parte de los análisis e interpretaciones de la realidad internacional, obstaculizando y aplazando la consolidación de las relaciones internacionales como disciplina autónoma, cimentada en la ciencia política. En España aquellos rasgos continentales no sólo se confirman sino que se agudizan y prolongan en el tiempo a la luz del indiscutible predominio del derecho internacional y la historia diplomática hasta la década de los cincuenta, precisamente con la consideración de las relaciones internacionales como disciplina científica en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, como se denominaba en el momento de su creación en 1944¹⁸.

16. HEATLEY, D. P.: *Diplomacy and the Study of International Relations*. Oxford: Clarendon Press, 1919.

17. En 1919 se crearían en Nueva York el «Council on Foreign Relations» y en Londres «The Royal Institute of International Affairs». En 1918 se crearía la cátedra Woodrow Wilson de Relaciones Internacionales en Aberystwyth y en 1923 la cátedra de Relaciones Internacionales en la «London School of Economics and Political Sciences». Fuera del ámbito estrictamente anglosajón, pero en un foro muy influido e imbuido por las nuevas ideas y valores del emergente nuevo orden internacional, Ginebra, la sede de la Sociedad de Naciones, fue también el escenario en el que se crearía el «Institute Universitaire des Hautes Études Internationales».

18. En 1957 el profesor Antonio Truyol ocupaba la primera cátedra española de relaciones internacionales, con lo que tenía lugar el nacimiento formal de la disciplina. Véase ARENAL, C. del: *Introducción a las...*, p. 87.

Todo ello era reflejo de la hegemonía académica que había predominado en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, respecto a las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, y de la tardanza en la recepción de la eclosión de las ciencias sociales a mediados de siglo. Estas coordinadas académicas, junto al agitado panorama interno y la primacía del conflicto interior, en especial la falla de la Guerra Civil, y la tenue luz de una potencia secundaria que desde principios de siglo perseguiría un nuevo acomodo exterior al trasiego de las grandes transformaciones del sistema internacional, depositarían prioritariamente sobre la perspectiva jurídica y la lógica estatocéntrica¹⁹ la comprensión y el análisis de las realidades internacionales en el ciclo de guerras mundiales.

No obstante, la Guerra del Catorce y la irrupción del intelectual como fenómeno social, al hilo del debate entre germanófilos y aliadófilos, elevó a un primer plano la proyección internacional de España, la interpretación de la neutralidad ante la Guerra del Catorce y, al socaire de estos acontecimientos, la incardinación de aquella España neutral en el nuevo sistema internacional en construcción. Precisamente en este último plano devendrían las primeras aproximaciones teóricas y valoraciones políticas sobre la Sociedad de Naciones como eje vertebrador del sistema internacional.

El debate sobre la neutralidad en la arena política se confundiría a finales de 1918 con la definición de las posiciones respecto al nuevo sistema internacional en ciernes y la futura Sociedad de Naciones. Aquellas opiniones, expresión de los diferentes modelos en liza sobre el orden político y social en España, definirían las tendencias y las actitudes respecto a la nueva organización internacional en el curso de las dos próximas décadas. A pesar de la buena acogida general a la adhesión de España a la Sociedad de Naciones, las posiciones de las distintas fuerzas político-ideológicas presentaban una mayor riqueza de matices. Desde las posturas más maximalistas de socialistas, republicanos y liberales de signo progresista, entre los que se pronunciaron un buen número de intelectuales de la generación del 14, se asoció el ingreso en la Sociedad de Naciones con la paz y la necesaria homologación de las estructuras internas con aquellos principios liberales y democráticos. Así se pondría de manifiesto en un llamamiento de la aliadófila Unión Democrática Española para la Liga de la Sociedad de Naciones Libres, desde las páginas de la revista *España* en noviembre de 1918 y entre cuyos firmantes figuraban destacados intelectuales como Luis de Zulueta, Manuel Azaña, Luis Araquistáin o Ramón Pérez de Ayala. La democracia y la paz, desde la perspectiva de una nación neutral, eran, en su opinión, mimbres indispensables para tejer su noción de España en el nuevo sistema internacional. La homologación real habría de esperar más de una década con el advenimiento de la República, pero sus fundamentos conceptuales ya estaban plenamente formulados. En el centro del arco político, el Partido Liberal, no sin diferencias de matiz en su seno, apoyó firmemente la adhesión de España pero sin deducir la necesidad de

19. Véase ARENAL, C. del: *La teoría de las relaciones internacionales en España*. Madrid: International Law Association (Sección Española), 1979, pp. 42-43.

cambios en el régimen político. Las reticencias harían acto de presencia en el seno del Partido Conservador, cuyos líderes Eduardo Dato y Antonio Maura acogieron la adhesión de España, pero ensalzando la neutralidad española y la defensa de la soberanía nacional. Las fuerzas más reaccionarias, por su lado, como el Partido Carlista o la mayor parte del Ejército, manifestaron sus reservas hacia la viabilidad de aquel proyecto internacional²⁰.

Estas tendencias y percepciones respecto al sistema y las preferencias internacionales responden, a su vez, a determinadas orientaciones interpretativas de la historia de España. Entre 1919 y 1939 se podían distinguir, según Denis de Rougemont, dos escuelas historiográficas: una optimista, continuadores de la tradición de las luces —la Ilustración—, de la ciencia y de la técnica prometeicas y que consideraba a Europa como un creación del Renacimiento; y otra, por contraposición, pesimista, que consideraba que la única y auténtica Europa era la de los grandes siglos —siglos XI al XIII— de la Edad Media católica²¹. Estas corrientes serían permeables en el panorama político-cultural español. De este modo, a una visión de una Europa librepensante, democrática y no unida al ideal religioso se aproximaban las convicciones de Manuel Azaña, Salvador de Madariaga o José Ortega y Gasset, mientras que en la concepción de una Europa medieval de cuño católico militarían figuras como Ramiro de Maeztu. Estas concepciones se proyectarían sobre la visión del mundo y de la Europa de entreguerras y la propia valoración de la posición y la misión que España debía desempeñar en el sistema internacional.

La pluma de Manuel Azaña es muy explícita en este sentido. Finalizada la Guerra Civil, su reflexión sobre el problema de la neutralidad en conexión con la polarización de la sociedad española entre germanófilos y aliadófilos durante la Gran Guerra le llevaban a distinguir dos sectores de la opinión pública para orientar la política exterior de España. El primero de ellos, coincidente para los grupos más conservadores y reaccionarios, sostenía la tesis de que «España, país de misión civilizadora e imperial, fue desposeída de su preeminencia por la conjuración de rivales rapaces, conjuración movida por el afán de riquezas y odio religioso». La grandeza de España tropezaría necesariamente con la preponderancia francesa e inglesa, ambas interesadas en la debilidad de España. Entre tanto, con el imperio alemán, España nunca había tenido rivalidad alguna. A esta tesis se oponía la de los «españoles liberales». Según éstos, España tenía un puesto propio en el giro de la civilización de la Europa Occidental. Formaba parte de un sistema que no estaba «determinado solamente por la geografía y la economía, sino por valores de orden moral. En el terreno político España ha seguido la evolución de las democracias occidentales. Los verdaderos fines nacionales de España están todos dentro del propio país y la primera condición de lograrlos es

20. Véase SOLÉ, G.: «La incorporación de España a la Sociedad de Naciones», en *Hispania*, n. 132, 1976, Madrid, pp. 146 y ss.

21. Véase ROUGEMONT, D. de: *Tres milenios de Europa. La conciencia europea a través de sus textos*. Madrid, 1968, citado por EGIDO, M^a. de los A.: *La concepción de la política exterior durante la II República*. Madrid: UNED, 1987, pp. 25-26.

la paz»²². Esta Europa Occidental, democrática y librepensante, era el horizonte de referencia evocado por los hombres de la generación del 14 con el fin de llevar a cabo la necesaria modernización y culminar, en definitiva, ese proyecto regeneracionista originado en la España finisecular.

Un proyecto regeneracionista que entre la crisis finisecular y el estallido de la Guerra Civil adquiriría una naturaleza polimórfica. El historiador Carlos Seco Serrano ha distinguido sucesivos peldaños en este ciclo regenerador: en primer término, los intentos por reconducir la vida política de la Monarquía, desde dentro del sistema, emprendidos por Silvela, Maura, Canalejas y Alba, con el afán de renovar los partidos dinásticos en sus cuadros y sus programas; en segundo lugar, una opción al margen de la legalidad de la Constitución de 1876 y de contenido autoritario, pero bajo el paraguas de la Monarquía, iniciada en 1923 con la dictadura del general Primo de Rivera, entendiéndose a sí mismo como el «cirujano de hierro» de la literatura costista; y, por último, un tercer intento regenerador de signo democrático con la proclamación de la República tras el definitivo hundimiento de la Monarquía. Desde esta panorámica, el nuevo régimen no supuso un corte violento con todo el proceso anterior sino que podía interpretarse como un nuevo escalón en el ciclo regeneracionista del primer tercio de siglo²³.

En el curso de la vida política española cristalizarían, en opinión de Francisco Quintana, dos concepciones en la formulación de la política exterior hacia Ginebra. De un lado, la Monarquía de Alfonso XIII, incluido su periplo autoritario bajo la dictadura de Primo de Rivera, escenificó durante la década de los veinte una *concepción utilitarista*. Para la diplomacia monárquica la Sociedad de Naciones fue básicamente un instrumento, útil en la medida en que pudiera servir a los intereses nacionales, ya fuera prioritariamente hacia su política mediterránea o en los designios de su política de prestigio y el afán por ser reconocida como una gran potencia. En cambio, en el recodo del periodo de entreguerras la II República imprimiría un nuevo estilo a la política exterior en la que los deseos de europeizar, por parte de las nuevas elites dirigentes, confirieron un lugar privilegiado a la política de paz en Ginebra. La Sociedad de Naciones fue concebida con un *carácter finalista*. La proclamación de la República en España —afirma Francisco Quintana— dio lugar a un cambio de:

(...) rumbo a la política exterior española, el rumbo de la España implicada. El nuevo régimen, coherente con su voluntad reformista en el interior, se propuso romper con la tradición de aislamiento y lograr la plena inserción de España en el mundo. Esto significaba apostar por el sistema de seguridad colectiva, ponerse a tono con la Europa demoliberal de su tiempo y cumplir, en fin, el deber imperativo de implicarse en la construcción de la paz²⁴.

22. AZAÑA, M.: «La neutralidad de España», en *Obras Completas*, vol. III. México, Oásis, 1968, pp. 529-530.

23. SECO SERRANO, C.: «De la democracia republicana a la Guerra Civil», en *Historia General de España y América*, t. XVII. Madrid: Rialp, 1986, pp. XIII-XIV; y «Chapaprieta: un técnico anterior a la democracia», en CHAPAPRIETA, J.: *La paz fue posible. Memorias de un político*. Barcelona: Ariel, 1971, p. 19.

24. QUINTANA, F.: «La política exterior española en la Europa de entreguerras: cuatro momentos, dos concepciones y una constante impotencia», en TORRE, H. de la (coord.): *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Madrid: UNED, 1991, p. 59.

Con todo, esa voluntad de cambio en modo alguno supuso una ruptura total con el pasado y la elaboración, en consecuencia, de una política exterior radicalmente nueva. El quehacer político e intelectual de algunos de los principales responsables de la política exterior del nuevo régimen evidenció su ánimo reformista al entretejer en su discurso renovador el reconocimiento de aspectos y elementos estructurales ineludibles en la concepción y el desarrollo de la política exterior.

La experiencia gubernamental y el talante pragmático de Manuel Azaña cristalizaron en una visión dinámica pero prudente con el pasado en el análisis de la política exterior. Este sentido realista se pondría de relieve, desde los escaños de la oposición, en medio de la crisis italo-etíope en octubre de 1935, al criticar la instrumentalización que de las cuestiones de orden internacional se hacía desde medios gubernamentales. Desde la tribuna pública insistía en que:

La política internacional de cualquier país está determinada de siempre, o por factores invariables, como son, por ejemplo, la posición en el mapa, o por factores de difícil variación, como son los intereses económicos, la ponderación de ciertas fuerzas que no se pueden improvisar ni variar de la noche a la mañana. La política internacional de un país se hereda de régimen a régimen²⁵.

El que fuera ministro de Estado bajo el liderazgo gubernamental de Manuel Azaña en el primer bienio, Luis de Zulueta, coincidía en aquella misma coyuntura en los criterios que determinaban la política exterior. Si bien era cierto que la República había impreso un nuevo estilo a la política exterior, ésta «no se inventa. Lo que ocurre es que, en un momento dado, pueden un pueblo y un gobierno tener conciencia viva de su interés esencial y de su misión histórica o pueden vegetar inconscientemente, movidos tan sólo por los acontecimientos inmediatos»²⁶. En un plano programático, la famosa «Nota sobre política exterior de España» de Salvador de Madariaga de 1932 surgió como un documento sumamente ilustrativo de ese espíritu de innovación alrededor de esa política *tour court* de España en Ginebra y de asimilación de objetivos e intereses tradicionales de la política exterior española, como lo prueban sus menciones a las aspiraciones seculares sobre Gibraltar, sus vínculos históricos y culturales con el continente americano, las relaciones entre los Estados ibéricos o el preferencial vínculo con Gran Bretaña y Francia en la política europea y mediterránea de España²⁷.

Desde el plano de la naturaleza del sistema internacional y de la homologación internacional de la España republicana, las primeras aproximaciones teóri-

25. AZAÑA, M.: «Discurso en el campo de Comillas» (Madrid, 20 de octubre de 1935), en *Obras Completas*, vol. III..., p. 277.

26. ZULUETA, L. de: «La política exterior...», p. 6.

27. MADARIAGA, S. de: *Memorias. Amanecer sin mediodía (1921-1936)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1974, pp. 607 y 613-615; y *España. Un ensayo de historia contemporánea*. Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 387-388.

cas²⁸, insertas en este universo social, emanarían primordialmente desde los círculos académicos jurídicos y desde la esfera de la reflexión política. Ciertamente los medios académicos y jurídicos españoles, protagonistas directos, en unas ocasiones²⁹, y objeto de consultas, en otras, vivieron y modelaron desde la realidad cultural y política española, el gran avance que para la codificación del derecho internacional supuso la creación y puesta en escena de la Sociedad de Naciones y la creciente interacción entre el derecho internacional y el derecho interno de los Estados. En este sentido, participarían intensamente en el debate doctrinal entre los defensores de la unidad esencial del ordenamiento jurídico y la supremacía del derecho internacional, los *monistas*, y las tesis tradicionales sobre la separación de ambos ordenamientos jurídicos, los *dualistas*³⁰.

En aquel horizonte histórico la cultura política y jurídica española, tanto en tiempos de la Monarquía como de la República, tendió a incorporarse a las transformaciones en curso en el ámbito del derecho internacional reivindicando la tradición jurídica española, que se remontaría más allá de Grocio hasta los teólogos juristas del siglo XVI, especialmente la obra de Francisco de Vitoria. Los puntos de contacto con algunos de los conceptos evocados en el Pacto de la Sociedad de Naciones, como el arbitraje o la «guerra justa», impulsaron no sólo la reivindicación de la figura y de la obra de Vitoria, amén de otros como F. Suárez, A. Soto o Gabriel Vázquez, sino también «revivir en un ambiente moderno» aquellas doctrinas. Aquel proceso cristalizó en la creación de entidades proselitistas, entre ellas la Asociación Francisco de Vitoria, fundada el 14 de agosto de 1926 a iniciativa del que fuera ministro de Estado del Directorio Civil, José Yanguas Messía, González Hontoria y B. Fernández Medina³¹. Su composición mostraba un amplio espectro ideológico, aunque arraigó principalmente en círculos conservadores y católicos. En ese sendero ideológico transitaría, ya en la década de los treinta, el Grupo Español de la Unión Católica de Estudios Internacionales, vinculado a la Sociedad de Naciones, presidida por Pedro Sangro y Ros de Olano y entre cuyos miembros se encontraba el jurista Antonio de Luna. Sus estatutos la definían como una «asociación de carácter científico dedicada al estudio de las cuestiones internacionales e informada por los principios doctrinales del catolicismo». La mayor parte de sus miembros formaba parte del mundo universitario, especialmente procedente de las Facultades de Derecho.

28. Cuestión a la que se aludirá someramente y para cuya detenida consulta remitimos al artículo de NEILA, J.L.: «España y el modelo de integración de la Sociedad de Naciones (1919-1939)», en *Actas de la Jornadas «Cincuenta años de historiografía española y americanista, 1940-1989*, en *Hispania*, vol. L/3, n. 176, septiembre-diciembre de 1990, Madrid, pp. 1373-1391.

29. Tal fue el caso del diplomático y jurista Manuel González Hontoria en sus labores en la Conferencia de Paz de París en 1919.

30. Véase CARRILLO SALCEDO, J.A.: *El derecho internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Tecnos, 1991, pp. 66-68.

31. Véase EGIDO, M^a. de los A.: «Madariaga reivindicador de la figura de Vitoria como fundador del Derecho Internacional», en MADARIAGA, S. de: *Exposición. Libro homenaje*. La Coruña: Ayuntamiento de La Coruña (imprenta Mundo), 1987, p. 108.

Esta asociación mantendría, a su vez, estrechos vínculos con la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales creada a principios de 1933, a iniciativa de José Castillejo —de la Junta de Ampliación de Estudios del Ministerio de Instrucción Pública— y cuyo primer presidente fue un destacado miembro de la Asociación Francisco Vitoria, Rafael Altamira, y entre cuyos integrantes se encontraba Fernando de los Ríos y el marqués de Lema. La Federación reunía al Instituto de Derecho Comparado hispano-portugués-americano, la Asociación Española de Derecho Internacional y el Seminario de Estudios Internacionales. Aquella asociación, a la luz de Ginebra, pretendía no solamente el estudio científico de las relaciones internacionales sino también la formación de especialistas entre los estudiantes post-universitarios. Entre las actividades de la Federación se incluían cursos sobre diversas materias de relaciones internacionales en las que participaron prestigiosos especialistas como Ramón Perpiñá Grau o José Yanguas Messía. Con estos fines se diseñó un grupo de enseñanzas que se articulaban mediante cursos, seminarios y conferencias. Los cursos podían ser: «generales», comprendiendo el Derecho Internacional Público y Privado o la Historia Internacional, entre otros, a través de los cuales se pretendía ofrecer una visión sintética y de conjunto de las materias básicas para una formación internacionalista; y «cursos especializados» sobre derecho, política y economía³².

Por aquellas mismas fechas la Fundación Nacional encomendó a José Castillejos estudiar la posible organización de un Instituto de Estudios Internacionales y Económicos. Esta institución, que vería la luz en 1934, debía reunir a investigadores españoles y extranjeros para estudiar cuestiones relacionadas con los intereses de España y preparar la actuación de la diplomacia española en las conferencias internacionales. Aquel órgano, que debía coordinarse con el Ministerio de Estado, podría convertirse, en opinión de sus fundadores, en un foro donde la aportación de investigadores hispano-americanos podría favorecer la búsqueda de intereses convergentes en aras al desarrollo de las bases para una futura acción común.

En este contexto asociativo se creó, asimismo, la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales en 1934, fijando su primera sede en el Ateneo de Madrid. Política e ideológicamente esta agrupación era de carácter católico, pero más conservadora y con menos vocación internacionalista que las anteriores. Su presidente durante el periodo republicano hasta el estallido de la Guerra Civil fue Gonzalo de Reparaz, siendo su secretario José Cordero Torres. Entre sus socios más destacados figuraba Ramón Perpiñá Grau, José Yanguas Messía o Fernando María Castiella. Sus estatutos establecían que la Sociedad «presta preferente atención a las cuestiones de interés práctico, preconizando con criterio propio el establecimiento de un justo orden internacional y colonial, la cooperación internacional de los países hispánicos y el cumplimiento de la misión universal de España»³³.

32. Véase TOGORES, L. E.-NEILA, J. L.: *La Escuela Diplomática: cincuenta años de servicio al Estado (1492-1992)*. Madrid: Escuela Diplomática, 1993, pp. 118-123.

33. *Ibidem*, p. 122.

La *reflexión teórica*, desde el plano jurídico, se fue suscitando al hilo del debate en torno a la adhesión de España, de la experiencia acumulada por la nueva institución internacional y los nuevos mecanismos para la canalización pacífica de las relaciones internacionales, de las nuevas controversias doctrinales o del papel y la posición de España en Ginebra. Así se desprende de las obras del marqués del Olivart —R. de Dalmau—, C. Montoliú, A. Posada, J. de Orúe o de J. Yanguas Messía³⁴. Pero fue, sin duda, la figura del jurista e historiador Rafael Altamira la que alcanzó mayor notoriedad, no sólo en el panorama cultural español sino también en su proyección internacional, por su labor divulgativa y pedagógica³⁵, así como por su experiencia como miembro del Tribunal Permanente de Justicia Internacional en La Haya. Una obra marcada por sus profundas convicciones democráticas y pacifistas.

En la *reflexión política* la política exterior española y la Sociedad de Naciones fueron objeto de atención por parte de destacados intelectuales, especialmente de la generación del 14, entre ellos Salvador de Madariaga, Manuel Azaña, José Ortega y Gasset, Luis de Zulueta o Pablo Azcárate. Su influencia fue mayor en los foros políticos y en la modelación de una opinión política, cuyo interés —no lo olvidemos— siempre gravitó hacia los problemas internos. La obra y la experiencia profesional de Salvador de Madariaga no permite comparación alguna con sus coetáneos en lo que concierne al conocimiento y el compromiso con los principios de la Sociedad de Naciones. De su pluma emanaron algunas de las aportaciones más sugerentes desde la teorización política ya no sólo en torno a la Sociedad sino sobre las relaciones internacionales. El idealismo y el filosocietarismo que se fraguaron al socaire de su experiencia como funcionario de la Sociedad de Naciones en la década de los veinte y como representante de la España republicana en Ginebra no resultó indemne a la crisis de los años treinta. En su prolija obra, el utopismo explícito en obras como *Disarmament*

34. DALMAU, R., (marqués del Olivart): *La Sociedad de Naciones*. Madrid, Imprenta Patronato de Huérfanos de la Intendencia e Intervención Militares, 1919; MONTOLIÚ, C.: «La Liga y la Sociedad de Naciones», en *Nuestro Tiempo*, n. 245, 1919; ORÚE, J.: *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Centro Editorial de Góngora, 1925; POSADA, A.: *La Sociedad de Naciones y el Derecho Político*, Madrid: Ed. Cario Raggio, 1925; y YANGUAS MESSÍA, J.: *España y la Sociedad de Naciones*, Valladolid, s.e., 1919. Trabajos a los que se podrían añadir los de MERINO ÁLVAREZ, A.: *La Sociedad de Naciones. Antecedentes históricos*. Madrid: Imp. del Patronato de Huérfanos de la Intendencia e Intervención Militares, 1919; o de RIVERO GARCÍA, C.: *La Sociedad de Naciones. Su valor jurídico y positivo y el problema de la paz*. Madrid, 1927. A lo largo de estos años se irían realizando desde las Facultades de Derecho tesis doctorales sobre el nuevo organismo internacional, como las de MARTÍNREY Y DEL YERRO, L.: *La Sociedad de Naciones*. Madrid, 1919; LAPSUS SANTOS: *La cláusula «rebus sic stantibus» y el artículo XIX del Pacto de la Sociedad de Naciones*. Madrid, 1919 o del mismo YANGUAS MESSÍA, J.: *La neutralidad. Su concepto, derechos y deberes de los neutrales*. Madrid, s.a. (consúltese el *Catálogo de tesis doctorales sobre geografía e historia que se conservan en el archivo de la Universidad Complutense de Madrid. 1900-1987*. Madrid: Aedes, 1988).

35. A su intensa actividad como conferenciante habría que añadir la divulgación de sus obras, en las que ocuparían un lugar destacado las dedicadas a la Sociedad de Naciones: *El Congreso de la Sociedad de las Naciones*, Madrid: Reus, 1919; *El proceso ideológico del proyecto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional*. Madrid: s.e., 1921; y *La Sociedad de Naciones y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional*. Madrid: Instituto de Derecho Comparado, 1931.

(1929) fue cediendo espacio a una crítica en cuyo punto de mira se encontraban el sacrosanto principio de la soberanía de los Estados y sus efectos sobre la credibilidad de la Sociedad de Naciones. Una crítica presente en sus *Memorias*³⁶ y en su mayor aportación al pensamiento internacional *Theory and Practice in International Relations*, publicada en 1939³⁷. Una obra con no pocos paralelismos con la obra de E.H. Carr *The Twentieth Year's Crisis*, también publicada por aquél entonces, al reflexionar sobre el lugar del poder en las relaciones internacionales. Fue, sin duda, la mejor expresión de la permeabilidad del primer gran debate en las relaciones internacionales como disciplina científica —*idealistas versus realistas*— en el pensamiento internacional español del periodo. Mimbres conceptuales desde los que abordaría la reflexión sobre la política exterior española tanto en sus *Memorias* como en su ensayo histórico sobre España³⁸.

El filosocietarismo de Salvador de Madariaga impregnó profundamente el discurso político internacional de la República, en la escenificación de la política de paz en la presentación de la República a lo largo del año 1931 tanto en el Consejo como en la Asamblea de la Sociedad de Naciones. La voluntad pacifista de la República fue una de las consignas con que se presentó el nuevo régimen ante la sociedad internacional y con la que se intentaba alcanzar la plena homologación con el sistema internacional. La República no tenía por qué temer ir a la vanguardia de los principios de la Sociedad.

Conviene insistir en el hecho de que la política exterior, y en concreto la actitud hacia Ginebra, fue una de las esferas de acción que suscitó mayor consenso, no sólo en el seno de la coalición gobernante durante el primer bienio, sino durante los años pacíficos de la República. La expresión más solemne del compromiso con Ginebra cristalizó en el texto de la ley fundamental de la República en diciembre de 1931, la Constitución más internacionalista de la historia de España. Un acontecimiento que, en opinión del profesor del Institut des Hautes Études Internationales de l'Université de Paris, Boris Mirkine-Guetzévitch, evocaba la conciencia y la sensibilidad jurídica de los pueblos respecto al derecho internacional. La Asamblea constituyente de la naciente República Española había sentido la necesidad de proceder a la adaptación del derecho interno a las nuevas circunstancias y la armonización del derecho constitucional con el derecho internacional³⁹. Asimismo, el redireccionamiento y el repliegue realista de la política exterior republicana a partir de 1933 fue un terreno de común encuentro, pese a la retórica pacifista de los gobiernos frentepopulistas. No obstante, este consenso no ha de ocultar las diferentes sensibilidades ideológicas no sólo entre

36. MADARIAGA, S. de: *Memorias. Amanecer sin...*

37. Entre las obras de reflexión y ensayo político, textos que habitualmente redactaba en inglés, figuran: *Disarmament*, London: Oxford University Press, 1929; *Las ciencias morales y políticas y la sociedad internacional*, Madrid: Academia de Ciencias Morales, 1935; *Theory and practice in International Relations*, London: Oxford University Press, 1939; y *The World's Design*, London: Allen & Unwin, 1940.

38. MADARIAGA, S. de: *España. Un ensayo...*

39. MIRKINE-GUETZÉVITCH, B.: *La technique parlementaire des relations internationales*. Paris: Librairie du Recueil Sirey, 1937, p. 6.

las fuerzas políticas representadas en las Cortes, sino también en el seno de la coalición gobernante durante el primer bienio.

El idealismo de Madariaga entronca en sus aspiraciones con la reflexión y la crítica jurídico-política de Fernando de los Ríos⁴⁰, intérprete del proceso de integración jurídica e institucional y de la inmadurez originaria de la Sociedad de Naciones. Desde planteamientos más realistas, y en consecuencia en sincronía con el estatocentrismo reinante en las relaciones internacionales, se proyectarían las argumentaciones que sobre la Sociedad de Naciones hicieron tanto Manuel Azaña⁴¹ —ministro de la Guerra del Gobierno provisional de la República y Presidente del Consejo de Ministros a lo largo del primer bienio— y Luis de Zulueta⁴² —ministro de Estado en aquellos primeros años de la República—. La República —había afirmado Manuel Azaña— se «había tomado en serio a la Sociedad no sólo por motivos altruistas sino porque incorporaba soluciones a los problemas fundamentales de la posición de España en el mundo». El sistema de seguridad colectiva ofrecía una solución atractiva para una «nación desarmada, débil económicamente, pero en vías de progreso y de reconstrucción interior». Sin embargo, la preservación de la independencia nacional no podía cimentarse únicamente en las garantías de Ginebra, sino que requería el adecuado desarrollo de una política de defensa nacional. Una línea de reflexión, aunque en un tono más liberal, que entroncaría con la consideración que tiempo atrás ya había llevado a cabo Niceto Alcalá-Zamora en 1925⁴³.

En el pensamiento de José Ortega y Gasset está también presente la dialéctica de la fragmentación, a tenor de las realidades nacionales, y de la integración, en el ámbito europeo en virtud del horizonte de la unidad europea, visualizado en el paneuropeísmo de la década de los veinte. A nivel internacional, la organización mundial sólo sería factible desde un cosmopolitismo intelectual. Consideraba utópicos los movimientos internacionalistas y pacifistas, sobre los que se cimentaba la Sociedad de Naciones, al entender que el elemento fundamental de la realidad internacional era el Estado⁴⁴.

El discurso en el que se desenvolvía la política de paz de la República solamente era codificable en el ambiente de moralidad internacional sobre el que se

40. RÍOS URRUTI, F. de los: *La 'Comunidad' internacional y la Sociedad de Naciones*. (Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 19 de noviembre de 1935), Madrid, Imp. Madrid-Aragón, 1935.

41. Las reflexiones a la política exterior y la actitud de España en la Sociedad de Naciones se salpican a lo largo de toda su obra política (véase AZAÑA, M.: *Obras Completas*. 4 vols., México: Oásis, 1966-1968). Una valoración más detenida de estas diferentes sensibilidades se puede consultar en NEILA, J. L.: «Amanecer sin mediodía» en la política exterior democrática de la Segunda República: transición sin consolidación (I)», en *Aportes*, 47, XVI (3/2001), Madrid, pp. 14-17.

42. ZULUETA, L. de: «La política exterior...».

43. ALCALÁ-ZAMORA, N.: *Los intentos del pacifismo contemporáneo*. Madrid, Imprenta de Ratés, 1925.

44. MEDINA, M.: «Notas para la historia del pensamiento internacional español: la teoría de las relaciones internacionales en Ortega y Gasset», en el *Anuario de Derecho Internacional*, 1976; y ELORZA, A.: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*. Madrid, Anagrama, 1984. Y asimismo remitimos a la consulta de ORTEGA Y GASSET, J.: *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente, 9 vols., 1946-1964.

cimentó el nuevo sistema internacional. La República española, por su condición de potencia moral en razón de su pasado, su cultura y carencia de aspiraciones expansionistas, podía ejercer objetivamente como una fuerza moral en el foro de Ginebra.

La formulación y la evolución de la política de paz es inseparable de una de las nociones fundamentales de la política exterior de la España del periodo de entreguerras, la neutralidad. La consigna de la neutralidad se mantuvo invariablemente a lo largo de la Monarquía y la República la asumiría con la misma determinación. Desde esta panorámica la actitud de la República resultó *a priori* poco original. La opción de la neutralidad, escribe María de los Ángeles Egido, «teñida de simpatía hacia las potencias democráticas occidentales, y anquilosada en un pacifismo a ultranza, no era desde luego especialmente innovadora»⁴⁵. Sin embargo, por debajo de la neutralidad oficial discurría un plano más complejo en el que se manifiestan sensibilidades diferentes en torno a la neutralidad en un sentido directamente proporcional a los matices que se manifiestan en la política de paz de la República. Estos diferentes registros son el reflejo, en opinión de Francisco Quintana, de la carencia de una doctrina oficial de la neutralidad de la República. A falta de respuestas globales la República se limitó a arbitrar «respuestas concretas a problemas puntuales». La «neutralidad defendida», como así la define el propio autor, consistía en que:

(...) por una parte, la República se adhería lealmente a la Sociedad de Naciones, cuyo sistema de seguridad *la pondría a cubierto de agresiones, sin necesidad de comprometerse en el exterior ni de montar una máquina militar*; pero por la otra, como quiera que la Sociedad de Naciones, por su debilidad intrínseca, no era una garantía plena y la tensión internacional crecía a marchas forzadas, la República debía hacer un esfuerzo por incrementar sustancialmente los medios destinados a su seguridad nacional, de tal manera que, cuando sobreviniera la guerra, pudiera estar en condiciones de defender su neutralidad, o incluso su beligerancia, si así lo decidiera⁴⁶.

Los intelectuales y políticos españoles, como sucedería en otros Estados neutrales, entenderían e interpretarían la neutralidad con distintos matices en virtud de diversas variables como su grado de adscripción a los principios de Ginebra, las circunstancias evolutivas de la Sociedad de Naciones y sus propias convicciones político-ideológicas. El rumbo internacionalista que, una vez proclamada la República, se imprimió a la política exterior española incidiría necesariamente en el modo de interpretar la neutralidad. La política de paz auspiciada por el nuevo régimen asumía una neutralidad que, desde la óptica de los nuevos dirigentes, habría de ser la expresión de la voluntad neutral de la sociedad española,

45. EGIDO, M^a. de los A.: «España ante la Europa de la paz y de la guerra (1919-1939)», en H. de la TORRE (coord.) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, p. 42.

46. QUINTANA, F.: *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*. Madrid: Nerea, 1993, pp. 28-29.

como ferviente partidaria de la paz, pero que, a su vez, se alejase de los hábitos abstencionistas de la neutralidad tradicional.

La neutralidad comprometida con los principios de Ginebra, a la que la República se atuvo fervientemente en primera instancia, se concretó en una sensibilidad diversa según las lecturas que sobre la política de paz se podían advertir entre los dirigentes republicanos de carácter liberal y progresista. En consecuencia, al filosocietarismo de Salvador de Madariaga correspondería una asunción sin reservas a los procedimientos de Ginebra, sin prejuzgar su eficacia, puesto que no había otra alternativa a los procedimientos tradicionales⁴⁷. Desde los planteamientos más pragmáticos y realistas de Manuel Azaña, quien retendría la cartera de guerra a lo largo del primer bienio, la neutralidad y la política de paz se interpretaban desde una prudente pero leal adhesión al Pacto de la Sociedad de Naciones y una consciente y activa preocupación por el problema de la defensa nacional. Frente a la neutralidad «impuesta por la indefensión» como ocurriera en 1914 Azaña se pronunciaba por una neutralidad «voluntaria y defendida»⁴⁸.

A lo largo del año 1933 la regresión del clima de confianza y la deriva del sistema internacional deterioró la credibilidad de la Sociedad de Naciones, lo que en el caso de los Estados ex-neutrales, y entre ellos España, cristalizó en un repliegue hacia las nociones tradicionales de neutralidad para ponerse al abrigo de las convulsiones internacionales. Aquel repliegue, del que se haría eco el ministro de Estado J.J. Rocha y que sería defendido a ultranza por José María Gil Robles, alcanzaría su más nítida expresión en el llamado «Grupo de Neutrales» en 1934, en cuya formulación jugaría un papel crucial el diplomático español José María de Doussinague y en el que figurarían Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza, además de España. Un viraje perceptible en toda su magnitud a partir de 1935 con motivo de la crisis de Abisinia y al hilo de la cual aflorarían las contradicciones entre el repliegue neutral y el compromiso de la seguridad colectiva.

La Guerra Civil cerraría abruptamente el decurso de la política exterior republicana a la vez que la crisis española ilustraría no solo la tragedia de una contienda civil sino la escenificación de un nuevo capítulo del fracaso de la seguridad colectiva y del sistema internacional de Versalles.

3. LA POLÍTICA EXTERIOR REPUBLICANA A TRAVÉS DEL VELO HISTORIOGRÁFICO

La recuperación de la memoria y de este complejo legado cultural ha devenido al ritmo de la preocupación de los historiadores de las relaciones internacionales por investigar la política exterior española durante el periodo de entreguerras.

La emergencia de una nueva historia científica, que cristalizaría tras la II Guerra Mundial en la institucionalización de la historia social, y la conciencia, en amplios círculos de la comunidad académica, en torno a las limitaciones del

47. MADARIAGA, S. de: *España. Un ensayo...*, p. 388.

48. AZAÑA, M.: «La neutralidad de España», en *Obras Completas*, vol. III..., pp. 525-527.

historicismo, fue un fenómeno que, con las lógicas diferencias y peculiaridades nacionales, caracterizó el decurso de las historiografías de Europa Occidental. Entretanto, los estudios históricos internacionales afrontarían un proceso de transición en que la historia diplomática tradicional fue sometida a una profunda revisión, al socaire de los cambios promovidos desde la historia científica y las ciencias sociales y a la estela de una sociedad internacional cuyas transformaciones habían desbordado los cánones del mundo decimonónico, habitat natural en el que se había desenvuelto la historia diplomática. Aquella transición no culminaría en una historia diplomática remozada sino en la emergencia de una nueva noción historiográfica, la historia de las relaciones internacionales. Si bien es cierto, que los orígenes y los primeros indicios de renovación en los estudios históricos internacionales fueron surgiendo tras la Gran Guerra y a lo largo del periodo de entreguerras, precisamente cuando irrumpe en el horizonte académico la nueva historia, no sería hasta la década de los cincuenta cuando eclosionarían las ciencias sociales y se institucionalizaría la nueva historia científica, el momento en que cristalizó la nueva disciplina histórica internacional.

En España la transición y la institucionalización de la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica se llevaría a efecto con notable retraso como consecuencia del agitado curso de su historia, a tenor de la quiebra de la Guerra Civil y la implantación de la Dictadura del general Franco, cuya anomalía internacional junto a la política de legitimación, represión y propaganda cultural, tendría profundos efectos sobre la percepción del medio internacional y las concepciones historiográficas. Fenómenos como el aislamiento internacional contribuirían a alimentar hitos historiográficos como la carencia de una política exterior o la singularidad y la anomalía de España respecto a Europa. En las contadas alusiones a la política exterior de la España republicana y el sistema internacional de Versalles en las obras de los ideólogos y apologistas de la acción internacional del franquismo, como José María de Areilza, Fernando María Castiella⁴⁹ o José María Cordero Torres⁵⁰, el rechazo a los principios y los mecanismos de la seguridad colectiva se confundían con la críticas a los ideales y los procedimientos democráticos y liberales.

Pese a las rigideces de la España de la dictadura, que en estas páginas sería prolijo argumentar⁵¹, si los ecos de la nueva historia annalista fueron llegando gracias al magisterio de historiadores como Jaume Vicens Vives en la década de los cincuenta, los primeros síntomas de renovación en los estudios históricos internacionales cristalizarían, como bien argumenta Francisco Quintana, a tenor de dos redescubrimientos conceptuales: la condición europea de España y el de

49. AREILZA, J. M.-CASTIELLA, F. M.: *Reivindicaciones de España*. Madrid: I.E.F., 1941, pp. 23-44.

50. J. M. CORDERO *Relaciones exteriores de España. Problemas de la presencia internacional española en el mundo*. Madrid, Ed. del Movimiento, 1954, pp. 15 y ss.

51. Véase en este sentido el texto clásico de JOVER ZAMORA, J. M^a.: «Corrientes historiográficas en la España contemporánea», en *Once ensayos sobre la historia*. Madrid, Fundación Juan March, 1976, pp. 227-232; y el capítulo dedicado a la historia contemporánea de España por Gonzalo PASAMAR en *La historia contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*. Madrid: Editorial Síntesis, 2000, pp. 217-248.

la condición de España como potencia mediterránea⁵². Los itinerarios que fueron convergiendo hacia la historia de las relaciones internacionales muestran un variado perfil: de un lado, la obra de un modernismo de tradición historicista encaminado a la recuperación del siglo XVIII; de otro, la iniciación del contemporaneísmo español de posguerra de la pluma de Jesús Pabón, desde similares pautas metodológicas, pero que en su caso no derivaría hacia el estudio de la política exterior sino hacia una laguna tradicional, la aproximación hacia la «historia exterior» o historia universal; y por último, la decisiva influencia de la obra de José María Jover Zamora, quien influido por las premisas historiográficas francesas —las «forces profondes» evocadas por Pierre Renouvin— y el amplio horizonte de miras en el análisis de la política exterior propuesto por el historiador italiano Federico Chabod—, pilotó la transición desde la historia diplomática hacia la historia de las relaciones internacionales también desde los años cincuenta.

Pese a todo, estas premisas genéticas ilustraban, como bien afirma Antonio Moreno, un claro predominio de una historia política en clave internacional y la ausencia de canales que permitieran un diálogo claro y fluido entre la historia de las relaciones internacionales y las ciencias sociales. Una circunstancia, de cualquier modo, general en el panorama historiográfico de la historia de las relaciones internacionales que ha estimulado el estereotipo de que los estudios históricos tenían un endeble soporte conceptual y metodológico, enraizando con una de las críticas tradicionales hacia la historia diplomática, y por ende hacia el historicismo. Pero, asimismo, en el contexto español, la recepción de la nueva historia, serializada y estructuralista de los años sesenta y setenta y el impacto que en los años del cambio político y de la recuperación de las libertades tuvo la historia social sobre la historia política, propiciaron la identificación de los estudios históricos internacionales y la historia episódica —«histoire événementielle»— con el tipo de historia oficial desarrollado por la dictadura franquista. No sería hasta fechas posteriores, como bien subraya el autor, cuando se consideraría que la introducción en España de la historia de las relaciones internacionales fue tan sólo una consecuencia más del contexto general que ha favorecido el desarrollo de la historia política de las últimas décadas⁵³.

En esta línea argumentativa nos atreveríamos a ir más allá, en el sentido de que a pesar de las ineludibles coordenadas socio-históricas que envuelven a la historia de las relaciones internacionales en España, su pauta de renovación

52. En este sentido la incardinación europeo-occidental al hilo de los pactos secretos firmado con los EE.UU. en 1953 y la recepción de la obra de Fernand BRAUDEL *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* influyó en la reflexión histórica sobre la proyección de España. (Véase QUINTANA, F.: «La historia de las relaciones internacionales en España: apuntes para un balance historiográfico», en COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Educación y Ciencia, 1996, p. 27).

53. Véase MORENO JUSTE, A.: «La historia de las relaciones internacionales y de la política exterior española», en PEREIRA, J. C. (ed.): *La historia de...*, pp. 75-76.

desde los postulados del historicismo, bien alejada de la atmósfera rupturista en que emergió en Francia la «nouvelle histoire», describió un ritmo bien próximo al de la propia transición a la historia de las relaciones internacionales y aún de la historia política en el ámbito académico francés. Aquella pauta alejada de los modos revolucionarios de *Annales*, más habitual en el marco general de la historiografía europea⁵⁴, que apunta hacia un reencuentro y una solución ecléctica en el dilema entre el acontecimiento y las estructuras, roturando el camino hacia la «reconstrucción científica del acontecimiento», pretendía zanjar la controversia entre historia estructural e historia episódica. Aquella asunción de la historia como totalidad, del necesario diálogo interdisciplinar y de las premisas de la historia científica reivindicando el acontecimiento y lo singular, marcarían el curso de la historia política y de la historia de las relaciones internacionales en el marco del debate historiográfico de la postmodernidad⁵⁵.

La efectiva implantación de la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica tendría lugar a lo largo del último tercio del siglo XX. Ciertamente a partir de la década de los setenta y de los ochenta, los profundos cambios experimentados por la sociedad española han tenido un decisivo efecto sobre los planteamientos y las reflexiones historiográficas. De un lado, se ha de tener en consideración el propio proceso de la transición política española hacia un Estado democrático social de derecho tras la muerte de Franco y los procesos de transformación de la sociedad española en marcha, directa o indirectamente vinculados con aquélla. Entre éstos, por su incidencia en nuestro objeto de estudio, la transición hacia un modelo de política exterior democrática y la plena inserción internacional de España tras amortizar las hipotecas internacionales acarreadas por la dictadura del general Franco. La homologación y la normalización internacional, en clave modernizadora, a través de la europeización y la occidentalización encumbraban un proceso secular con el que se abría el siglo XX español. Un proceso que ha conducido hacia una indiscutible, aunque imperfecta, democratización de la política exterior y la concienciación de la opinión pública sobre una esfera de acción tradicionalmente reservada a la discreción del Ejecutivo. La definitiva incardinación europea y atlántica de España redefinían la deriva hacia el centro del poder internacional de una potencia semiperiférica o excéntrica.

De otro lado, la homologación y la plena apertura de la sociedad española consumiría los esfuerzos por incorporarse a las grandes corrientes intelectuales y científicas del siglo. Una inercia que en el ámbito de la historiografía se plasmaría en la socialización de los planteamientos *annalistes* y marxistas de la historia social y de otras fórmulas científicas como la historia económica. En este proceso

54. LÓPEZ CORDÓN, M. V.: «Bases sociales e ideológicas de la política internacional española», en ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE HISTORIA DAS RELAÇÕES INTERNACIONAIS-COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (eds.) *I Encuentro peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Zamora: Ministerio de Asuntos Exteriores, Fundación Rei Afonso Henriques, Banco Espírito Santo, 1998, p. 195.

55. Véase NEILA, J. L.: «La historia de...», pp. 34-35 y 40-42.

se afianzaría e institucionalizaría la historia de las relaciones internacionales, impulsada no sólo por las nuevas coordenadas internacionales sino por una nueva atmósfera académica en la que fructificarían los encuentros científicos internacionales, el libre acceso a la producción bibliográfica, la multiplicación de las publicaciones periódicas, el incremento de las ayudas a la investigación, su incorporación a los nuevos planes de estudios en las universidades o la mayor accesibilidad a las fuentes archivísticas⁵⁶, en concreto de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Todo ello estimuló la mayor interpenetración y participación en los debates y desafíos de la historiografía y su relación con las demás ciencias sociales, así como de la reflexión sobre su estatuto epistemológico como ciencia.

El curso de la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica en nuestro país es indisoluble, asimismo, del debate central que ha canalizado el rumbo de la historiografía española reciente. Desde esta perspectiva la reciente transformación de la sociedad española ha ido acompañada de una profunda reinterpretación de nuestra contemporaneidad, en términos de normalidad, como tuvimos ocasión de argumentar con anterioridad. Este proceso modernizador ha favorecido —recordemos— la revisión historiográfica de la historia de las relaciones internacionales de España, sometiendo a un riguroso debate metodológico y conceptual los tópicos reinantes sobre la política exterior y la posición internacional de nuestro país.

La historiografía española sobre la política exterior de la II República, así como su incardinación en el sistema internacional de Versalles y su papel en su núcleo institucional —la Sociedad de Naciones—, ilustra los parámetros básicos en los que se ha desenvuelto e institucionalizado la historia de las relaciones internacionales como disciplina científica. Y refleja, a su vez, rasgos genéricos como el estatocentrismo y el hispanocentrismo dominante en las investigaciones y el enriquecimiento progresivo de una disciplina que se ha ido encaminando desde una historia de las relaciones internacionales hacia una historia social de las relaciones internacionales, como consecuencia de su permeabilidad a la cambiante realidad internacional. La valoración de la actividad historiográfica en torno a las relaciones internacionales de la II República, y en concreto su política exterior, no la circunscribiremos a su exclusivo perímetro cronológico sino que la asociaremos a líneas de investigación emprendidas en el conjunto sobre la política exterior de España en el periodo de entreguerras. A este respecto coincidimos en subrayar la incardinación de la política exterior republicana, aún con sus peculiaridades y originalidad, en un ciclo más extenso y coherente de la política

56. Los límites cronológicos de acceso a las fuentes quedaron establecidos hasta 1931 en 1970 y hasta 1945 en 1977. La nueva legislación regulada por Orden de 16 de enero de 1984 autorizaba la consulta de los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Sección de Asuntos Exteriores del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, una vez hubieran transcurrido veinticinco años. (Véase SANTOS CANALEJO, E. C. de: *Guía del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997).

exterior al que el profesor José María Jover Zamora se refiere en los siguientes términos:

España inicia uno de los ciclos más homogéneos y definidos en la historia de su política exterior contemporánea, caracterizado por un esquema de *cuádruple alianza* en el entendimiento conjunto con Francia y Gran Bretaña; por la atención preferente a la frontera meridional; por la neutralidad en cuanto se refiere a los problemas continentales; por una serie de programas navales, iniciados por Maura en 1908, y que conferirán a España, en 1936, el quinto o sexto puesto entre las marinas de guerra del mundo; en fin, por el retorno a un iberoamericanismo, fuertemente traumatizado por el 98, pero que comenzará una carrera ascendente, por iniciativa de Rafael Altamira, a partir de los primeros años del siglo XX. Esta etapa alfonsina en la historia de la política exterior de España cuenta, pues, con una fase inicial de transición, a través de la década 1898-1907, y con una fase de plenitud que cubre tanto el reinado de Alfonso XIII como la Segunda República, para desaparecer envuelta en el torbellino de la guerra civil⁵⁷.

Lejos de contemplar la pretensión de una exhaustiva recopilación de la historiografía sobre las relaciones internacionales de la República, nuestra atención se orientará al análisis y detección de las tendencias y líneas de trabajo que han caracterizado la labor historiográfica⁵⁸.

En la década de los setenta y principios de la siguiente emergería, en opinión de Francisco Quintana, la «primera hornada de estudiosos de las relaciones internacionales en España», herederos del magisterio de Jesús Pabón y José María Jover, desde el plano de la historia, y de Antonio Truyol, desde el derecho, se caracterizarían por su marcado carácter pluridisciplinar. Historiadores como Hipólito de la Torre, Manuel Espadas Burgos, Víctor Morales Lezcano, economistas-historiadores como Ángel Viñas, además de algunos miembros de la «escuela de la Computense» como Juan Carlos Pereira, amén de estudiosos de otros periodos y temáticas como José U. Martínez Carreras, Rosario de la Torre o María Victoria López Cordón, comienzan a abordar la política exterior del primer tercio de siglo desde una mayor pluralidad temática y metodológica, en clara sintonía con los caminos abiertos en la historiografía europea occidental sobre las relaciones internacionales. Las investigaciones y aproximaciones realizadas a lo largo de los setenta estarían caracterizadas por la primacía de la historia política y diplomática y la preeminencia, aunque con excepciones, de la narración sobre el análisis y la formulación de modelos teóricos. Sus obras ilustran, asimismo, una creciente

57. JOVER ZAMORA, J. M^a.: «Introducción. Después del...», p. XXII.

58. Para una consulta más exhaustiva de la bibliografía existente en su momento remitimos a la consulta de PEREIRA, J. C.-NEILA, J. L.: «La política exterior durante la II República: un debate y una respuesta», en VILAR, J. B. (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1989, pp. 101-114. No obstante, quisiéramos pedir nuestras más sinceras disculpas por la omisiones en que podamos incurrir a lo largo del trabajo.

tendencia a desplazar su centro de atención desde el siglo XIX al siglo XX, aunque la atención explícita a la política exterior de la II República aún habría de esperar algún tiempo⁵⁹.

Una de las líneas predilectas de estudio se orientaría hacia la investigación de las relaciones bilaterales, en especial con las grandes potencias y en el ámbito peninsular. El primero de estos trabajos afloraría de la pluma de Ángel Viñas en 1977 y giraría en torno a las relaciones hispano-alemanas durante la década de los treinta. El estudio a caballo entre la historia político-diplomática y la historia económica gravita en torno a la Guerra Civil, aunque lleva a cabo un riguroso estudio de las relaciones políticas y diplomáticas de la II República y la Alemania que transita desde la democracia de Weimar al totalitarismo nacionalsocialista⁶⁰. A este trabajo monográfico habría que añadir un artículo de muy diferentes características, como el de J. Gutiérrez Álvarez, quién en 1988 realizaba una valoración historiográfica de las relaciones hispano-alemanas en un plano secular⁶¹.

La casi totalidad de los estudios de esta hornada de historiadores sobre las relaciones bilaterales de la España de entreguerras se centrarán en la década de los veinte hasta el hundimiento de la Monarquía. Así se aprecia en la evolución de la temática y cronología del análisis de las relaciones peninsulares por parte de Hipólito de la Torre, sin duda la gran autoridad en el estudio de las relaciones hispano-portuguesas en el siglo XX. Sus estudios, caracterizados por una delicada y ágil prosa y un análisis riguroso y profundo, abordarían en primer término el primer tercio de siglo para asumir, a continuación, un estudio monográfico de las relaciones entre la República española y la dictadura portuguesa, en el que se dan cita no sólo el entramado de acontecimientos políticos sino también los universos político-ideológicos desde los que afloran los últimos ecos del iberismo español y la recurrencia táctica al «peligro español» desde los baluartes de la dictadura portuguesa⁶². Una obra que introducía nuevas pautas interpretativas, especialmente en torno a las motivaciones reales del «peligro español», en relación a la obra publicada en 1986, en su edición española, por el historiador portugués César Oliveira sobre las relaciones peninsulares en tiempos de la II República⁶³.

59. Véase QUINTANA, F.: «La historia de las relaciones internacionales en España: apuntes para un balance historiográfico», en VV.AA. *La historia de las relaciones internacionales: una...*. pp. 37-39; y, asimismo, PEREIRA, J. C.: «Reflexiones sobre la historia de las relaciones internacionales y la política exterior española», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 8, 1987, pp. 269-289, en el que introduce la noción generacional en el estudio historiográfico de las relaciones internacionales en España.

60. VIÑAS, A.: *La Alemania nazi y el 18 de julio*. Madrid: Alianza Universidad, 1977.

61. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J.: «Cien años de relaciones internacionales hispano-alemanas, desde la I Guerra Carlista hasta la Guerra Civil (1936-1939)», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, junio de 1988, n. 7, pp. 9-22.

62. TORRE, H. de la: *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal (1910-1919)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1983; *Do' perigo espanbol' á amizade peninsular. Portugal-Espanha (1919-1930)*; «Portugal frente al peligro español (1910-1936)», en *Proserpina*, n. 1, 1984, Mérida: pp. 59-89; y *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de España (1931-1936)*. Mérida: UNED, 1988.

63. OLIVEIRA, C.: *Portugal y la Segunda República Española, 1931-1936*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.

Las investigaciones de Juan Carlos Pereira⁶⁴, así como de Javier Tusell y Genoveva Queipo de Llano⁶⁵ más abocado al estudio de las cuestiones político-diplomáticas, sobre las relaciones hispano-británicas fueron ilustrando, conjuntamente con las investigaciones anteriormente mencionadas, la metodología y las pautas temáticas que caracterizarían, en buena medida, los estudios de las relaciones bilaterales de la II República que aflorarían desde mediados de la década de los ochenta.

En el plano de la actividad española en la Sociedad de Naciones las primeras investigaciones transitan también a lo largo de la década de los veinte. Entre aquellos primeros trabajos figura la primera tesis doctoral en la que se aborda la actividad española en la Sociedad desde una perspectiva histórica, circunscrita al periodo de los años veinte, realizada por Glerie Bledsoe⁶⁶. Investigación en la que se afronta la actividad española desde una panorámica político-diplomática e institucional, especialmente en las coyunturas de la adhesión y los frustrados intentos por acceder a un puesto permanente en el Consejo en 1926. Especial mención merece el interés mostrado hacia la puesta en escena de una administración *ad hoc* para actuar en Ginebra, de acuerdo con las pautas y necesidades de la diplomacia multilateral emulando los modelos de las diplomacias francesa y británica.

Poco después, Gloria Solé realizaba la primera memoria de licenciatura de historia sobre España y la Sociedad de Naciones, durante el mismo periodo, debido entre otras causas a las restricciones de acceso a la documentación en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores. De aquella investigación, la publicación de un artículo en el año 1976 sobre la adhesión de España al organismo internacional ofrecía el apartado más inédito, a tenor del análisis no sólo del proceso político-diplomático de incorporación al nuevo organismo internacional, sino también de las posturas de la opinión pública, y en especial, de la prensa y los partidos y fuerzas políticas, en el contexto del debate germanófilos-aliadófilos⁶⁷.

Conmemorando el medio siglo desde que se cursó la *batalla diplomática* por alcanzar un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones, hasta aquel momento el episodio más conocido de la actividad española en Ginebra,

64. PEREIRA, J. C.: *Las relaciones bilaterales entre España y la Gran Bretaña durante el reinado de Alfonso XIII (1919-1931)*. Madrid: UCM, 1986. Un estudio modélico en términos metodológicos para el análisis de las relaciones bilaterales, cuyas páginas trascienden desde lo político a las cuestiones comerciales y consulares y desde las cuales se aborda la participación española en la diplomacia multilateral, en concreto la Sociedad de Naciones, desde la perspectiva de las relaciones bilaterales.

65. TUSELL, J.-QUEIPO DE LLANO, G.: *El dictador y el mediador*. Madrid: CSIC, 1986.

66. BLEDSOE, G.: *Spain in the League of Nations, 1919-1931*, Florida State University, 1972; «La oficina española de la Sociedad de Naciones», en *Revista de Política Internacional*, n. 127, 1973, pp. 123-131; y «The Quest of Permanencia. Spain's role in the League Crisis of 1926», en *Iberian Studies*, n. 4, 1975, pp. 14-21.

67. SOLÉ, G.: *España y la Sociedad de Naciones*, Memoria de Licenciatura, Universidad Complutense de Madrid, 1974; y «La incorporación de España en la Sociedad de Naciones», en *Hispania*, n. 132, 1976, Madrid, pp. 131-169.

tenía lugar la publicación en 1976 de una obra de Fernando María Castiella, en la que se elaboraba un estudio episódico de la política de prestigio de la Monarquía y sus implicaciones con la política mediterránea, a partir de fuentes bibliográficas y hemerográficas.

Otra de las líneas de investigación que adquiriría notoriedad cristalizaría en el estudio de la empresa colonial española en el Norte de África a partir del redireccionamiento de la política exterior española tras el desastre de 1898. El estudio de la acción colonial, como empresa interna y como elemento capital de la política exterior del primer tercio de siglo, sería uno de los ejes centrales de la obra de Víctor Morales Lezcano⁶⁸, primero desde la panorámica de la concurrencia franco-española en el Imperio Xerifiano a partir de la configuración de sus respectivas esferas de influencia desde principios de siglo y, luego, desde el prisma de la presencia española al otro lado del Estrecho como gran empresa nacional de la Monarquía alfonsina.

En este contexto y, precisamente, al hilo sobre la reflexión sobre la existencia de una auténtica política exterior las primeras aproximaciones globales a la política exterior de la República no se hicieron sino desde el plano global de la política exterior española del primer tercio del siglo XX. Indisociable del propio contexto histórico de la década de los ochenta, en la que se culminará la homologación internacional de España y se logrará la plena incardinación en sus coordenadas europeas y atlánticas, uno de sus ejes interpretativos trascenderá entre dos polos: aislacionismo, modulado bajo la forma y el concepto de la neutralidad, y la plena inserción en el sistema internacional, formulada bien bajo fórmulas aliancistas o más adelante en términos de integración. Desde esta perspectiva, la redefinición de la posición internacional y la escenificación de la política exterior española en el primer tercio se movería entre la tensión aislacionista, conceptualizada desde el Recogimiento canovista en términos de neutralidad hacia los asuntos continentales, y la incardinación en el sistema internacional a partir de opciones aliancistas —a tenor de su implicación en el tándem franco-británico— y de su inserción y homologación en el sistema internacional de Versalles. En esa lógica interpretativa gravitarían los planteamientos defendidos por el profesor Juan Carlos Pereira en una de las obras pioneras en el estudio global de la política exterior española contemporánea⁶⁹ y José Urbano Martínez Carreras para el

68. Entre las obras clásicas de MORALES LEZCANO, V.: figuran *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, Siglo XXI, 1976, y *España y el norte de África: el Protectorado en Marruecos (1912-1956)*. Madrid, UNED, 1984. Entre la producción historiográfica precedente sobre la cuestión marroquí se pueden destacar algunos títulos de obligada referencia: BECKER, J.: *Tratados, convenios y acuerdos referentes a Marruecos y la Guinea española*. Madrid: Liga Africanista, 1918; BULLEJOS GÓMEZ, J.: *Marruecos y la política imperialista*. París, s.e., 1928; CAMPOAMOR, J. M.: *La actitud de España ante la cuestión de Marruecos (1900-1944)*. Madrid: CSIC, 1951; CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado de Marruecos*. Madrid, Editora Nacional, 2 vols., 1942-1943; GARCÍA FIGUERAS, T.: *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos, CSIC, 1966; o MARTÍN, M.: *El colonialismo español en Marruecos*. Madrid: Ruedo Ibérico, 1973.

69. PEREIRA, J. C.: *Introducción a la política exterior española (siglos XIX y XX)*. Madrid: Akal, 1983, pp. 148-168.

reinado de Alfonso XIII⁷⁰, así como en algunos de los artículos de Víctor Morales Lezcano⁷¹ y las aproximaciones panorámicas de Manuel Espadas⁷² e Hipólito de la Torre⁷³.

Desde mediados de la década de los ochenta y a lo largo de los noventa irán cristalizando las investigaciones de una nueva pléyade de historiadores, que, en nuestro ámbito específico de estudio, si bien ilustra la progresión de la cantera de la Universidad Complutense (José Francisco Pertierra, Feliciano Páez, o la modesta aportación del autor de estas páginas entre otros), muestra la incorporación de otros centros a la progresiva implantación de la historia de las relaciones internacionales, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Gustavo Palomares, M^a. de los Ángeles Egido, Susana Sueiro, Isidro Sepúlveda o Francisco Quintana, quien luego recalaría en la Universidad de Las Palmas), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Antonio Niño, Lorenzo Delgado o Eduardo González Calleja), de la Universidad de Valencia (Ismael Saz y Nuria Tabanera) o formados en centros extranjeros como el Instituto de Estudios Europeos de Florencia (Xosé Manuel Núñez Seixas), entre otros⁷⁴. Entre estos estudiosos se comenzaría a observar una mayor complejidad en las propuestas metodológicas a partir de la elaboración de modelos teóricos de análisis, una mayor preocupación conceptual y un notable enriquecimiento de las perspectivas temáticas de estudio, surgiendo algunas líneas de investigación que escapan al estatocentrismo dominante.

Es en este momento cuando cristaliza el despertar historiográfico por la política exterior de la II República española, cuyos senderos transcurren obviamente por la línea de estudio de las relaciones bilaterales con las grandes potencias y en el ámbito peninsular, como ya mencionábamos, el descubrimiento de la dimensión que para la política republicana revistió su compromiso con la Sociedad de Naciones, la orientación hacia pautas de análisis de escala regional, la profundización en los procesos de formulación, ejecución y control de la política exterior, el horizonte de la cultura política en la concepción de la política exterior, la

70. MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: «La política exterior española durante la Restauración (1875-1931)», en VILAR, J. B. (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Murcia: Universidad de Murcia – Universidad Complutense de Madrid, 1989, p.79-99. Un texto que ya había sido perfilado preliminarmente en algunos aspectos en «La política exterior española durante el reinado de Alfonso XIII. España y la revolución alemana», en *Revista de la Universidad Complutense*, 116, 1980.

71. MORALES LEZCANO, V.: «Orientaciones de la política internacional de España: 1898-1936», en *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, vol. 3, Madrid: 1982, pp. 189-197; «Neutralidad y aliancismo en España: 1904-1945», en *Proserpina*, n. 8, actas del Primer Seminario «España, Portugal y la OTAN», Mérida, 1989, pp. 49-54.

72. ESPADAS BURGOS, M.: *Alianza y política exterior de la España contemporánea*, Cahiers de la Fondation pour les études de la Défense Nationale, 1981; y «La política exterior española en la crisis de la Restauración», en *Historia de España y de América*, vol. XVI, 2, Madrid, 1981, pp. 51-614.

73. TORRE, H. de la: «El destino de la 'Regeneración' internacional de España (1898-1918)», en *Proserpina*, n. 1, diciembre de 1984, pp. 9-21; y su excelente síntesis interpretativa en «España en el sistema internacional (siglos XIX y XX)», en ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DAS RELAÇÕES INTERNACIONAIS-COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (eds.) *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, 1998, pp. 171-194

74. Véase QUINTANA, F.: «La historia de...», pp. 43-44.

transición y construcción de una política exterior democrática o la dimensión internacional del pluralismo identitario en la España del periodo de entreguerras, por citar algunas de las líneas de investigación más relevantes.

En el plano de las relaciones bilaterales desde mediados de la década de los ochenta se presentarían investigaciones que cubrirían la casi totalidad de las interacciones de la República española con las grandes potencias, quedando aún pendiente la investigación rigurosa de las relaciones con los Estados Unidos y la Unión Soviética, cuyo establecimiento formal de relaciones diplomáticas, en este último caso, tendría lugar en 1933 aunque las relaciones *de iure* no se entablarían hasta 1936 tras el triunfo del Frente Popular.

Las relaciones con Gran Bretaña serían el objeto de la tesis doctoral José F. Pertierra Rojas⁷⁵, en cuyas páginas se desbrozan los principales canales político-diplomáticos y económicos, atendiendo capítulos que atesorarían la atención de otros estudios bilaterales como la reacción de la diplomacia y de la opinión pública británica hacia la Revolución española, analizada en el seno del *Foreign Office* desde la experiencia y el paralelismo de la Revolución rusa de 1917, el reacomodo de la política británica en el contexto de la aproximación de la España republicana hacia la República francesa y la evidente gravitación hacia Londres que, si bien es cierto nunca se llegaría a poner en cuestión a tenor de la política de cercanía hacia las potencias democráticas, se observaría con mayor énfasis a partir de 1934 en el marco de la crisis del sistema internacional. En este hilo discursivo se pondría de manifiesto, como en la gran mayoría de los estudios de las relaciones bilaterales de la España republicana, el privilegiado lugar que ocuparía el teatro de la Sociedad de Naciones en el desenvolvimiento de su política exterior y, concretamente, de su política de paz y compromiso con la seguridad colectiva, amén del escarapate internacional que suponía Ginebra para el régimen del 14 de abril. Desbordando el perímetro cronológico de los años de paz de la República, la investigación de Enrique Moradiellos fructificaría en la década de los noventa en un análisis de la posición británica durante la Guerra Civil como escenificación de la política de *appeasement*, en cuyos primeros compases se hacía una atinada presentación de los fundamentos de la política británica, así como de los intereses y rasgos de las relaciones hispano-británicas y de la percepción británica de la crisis de 1936⁷⁶.

El papel de la República francesa, que junto con Gran Bretaña marcaría una de las líneas estructurales de acción de la política exterior española desde principios de siglo, se antojaría crucial en el bautismo internacional de la República española como evidencia el temprano reconocimiento internacional de París el 17 de abril, la primera capital europea que daba aquel paso. La investigación de Feliciano Páez Camino⁷⁷ abunda en el trasiego diplomático de aquellos primeros

75. PERTIERRA ROJAS, J. F.: *Las relaciones hispano-británicas durante la II República (1931-1936)*. Madrid: Fundación Juan March, 1984.

76. MORADIELLOS, E.: *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*. Madrid: Siglo XXI, 1996

77. PÁEZ, F.: *La significación de Francia en el contexto internacional de la II República, 1931-1936*. Madrid: UCM, 1989.

movimientos y las corrientes de fondo político-ideológicas y el juego de imágenes que acompañaron al privilegiado lugar que Francia ocuparía en la política española, pese a los contenciosos comerciales y coloniales pendientes, así como la preocupación por la actividad de los monárquicos españoles al norte de los Pirineos. Aquel entrecruzamiento como bien ha subrayado el autor, y así se ha constatado en otras investigaciones como las de M^a. de los Ángeles Egido, alcanzaría su cenit en la visita del presidente del Gobierno francés Edouard Herriot en el otoño de 1932 a Madrid. Las relaciones a partir de 1934 estarían determinadas en buena medida por el curso de los asuntos mediterráneos, en la medida en que la actualidad de las cuestiones coloniales a tenor de los acuerdos de Roma de enero de 1935 presentaban, desde la percepción de la diplomacia española, una oportunidad para resolver los contenciosos coloniales pendientes, y ante la inquietud originada por la traslación de la crisis de la seguridad colectiva al Mediterráneo al hilo del conflicto italo-etíope. Por último, el estudio recalca en la sincronía de los paralelismos políticos a tenor de los triunfos electorales del Frente Popular en ambas repúblicas⁷⁸ y los efectos que en la diplomacia, la vida política y la opinión pública francesa tendría el estallido de la Guerra Civil en España⁷⁹.

En el panorama de las relaciones con la otra gran potencia mediterránea, Italia, Ismael Saz —buen conocedor de la misma durante el periodo de entreguerras— llevó a cabo una novedosa investigación en la que el hilo central del discurso pivotaba sobre las relaciones político-diplomáticas, la esencial influencia de las realidades políticas internas en el curso las mismas y el complejo universo de los flujos ideológicos y culturales, así como la incidencia de la evolución del propio sistema internacional⁸⁰. Todo ello a partir de un interrogante esencial: «¿existe o no una lógica interna en la actitud de Mussolini hacia España que conduce, por encima de coyunturas y más o menos accidentales vacilaciones y contradicciones, a la intervención? Una investigación algunos de cuyos resultados ya habían sido anticipados en estudios monográficos sobre la actitud de Mussolini ante la insurrección nacionalista⁸¹. Por otro lado, el panorama secular de las relaciones hispano-italianas fue sometido una evaluación historiográfica por Fernando García Sanz, especialista de las relaciones entre ambos Estados mediterráneos en el tránsito de entresiglos⁸².

78. Una cuestión que había sido analizada también por MORALES LEZCANO, V. en «La opinión pública en Francia y el Frente Popular en España (16 de febrero-18 de julio de 1936)», en VV.AA. *Opinion Publique et politique extérieur, 1915-1940*. Roma, 1984.

79. Una cuestión que en su dimensión política, cultural y social ya había sido abordada por BORRÁS LLOP, J. M^a.: *Francia ante la guerra civil española. Burguesía, valores nacionales e interés de clase*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

80. SAZ, I.: *Mussolini contra la II República. Hostilidad, conspiraciones, intervención (1931-1936)*, Valencia: Ed. Alfonso el Magnánim, 1986.

81. SAZ, I.: «De la conspiración a la intervención. Mussolini y el Alzamiento Nacional», en *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 15, 1981, pp. 321-358.

82. GARCÍA SANZ, F.: «Españoles e italianos en la época contemporánea (1868-1939)», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, junio de 1988, n. 7, pp. 26-40.

Las relaciones entre Madrid y Berlín, en cambio, no se han visto colmadas por un análisis integral de las mismas, aunque la reciente obra de Jean-François Berdah, sobre la política exterior desde la óptica de su relación con las grandes potencias y su actividad en la Sociedad de Naciones desde el horizonte del abandono de las democracias a la República durante la Guerra Civil, se cimentaría sobre un riguroso trabajo con las fuentes diplomáticas alemanas⁸³.

El impulso al estudio de las relaciones bilaterales con las grandes potencias y en el ámbito ibérico, acompañaría a la emergencia de nuevas perspectivas de investigación cuya atención se depositará sobre el análisis de la cultura política y de la opinión pública, fundamentales para el conocimiento de la concepción y las imágenes de la realidad internacional y la posición de la España republicana en el mundo. De algún modo anticipada por Gloria Solé, a la escala de estudio de la opinión pública frente a la adhesión de España a la Sociedad de Naciones al final de la Guerra del Catorce, María de los Ángeles Egido realizaría una novedosa investigación sobre la cultura política y las concepciones ideológicas sobre la política exterior⁸⁴. Investigación en la que se sistematizaron las formulaciones teóricas y las percepciones del mundo que anidaban en las diferentes fuerzas políticas que concurren en la vida política republicana. Un trabajo fundamental para la reconstrucción mental que del mundo tenían los dirigentes políticos y los responsables del gobierno, y para reflexiones posteriores que han ido surgiendo de la proliferación de estudios sobre las imágenes y estereotipos, tanto sobre España como de las percepciones que los españoles tenían del mundo y de su pasado. Un análisis en el que la labor de archivo se complementaría con un exhaustivo y riguroso trabajo sobre la publicística de época. En esta línea cristalizarían trabajos cuya escala de aproximación se ejercitaría desde el análisis de las concepciones intelectuales de destacados protagonistas de la política exterior de la República como Manuel Azaña⁸⁵ o Salvador de Madariaga⁸⁶.

83. BERDAH, J.-F.: *La democracia asesinada*. Barcelona, Crítica, 2002.

84. EGIDO, M. de los A.: *La concepción de la política exterior española durante la 2ª República*. Madrid, UNED, 1987.

85. El pensamiento internacional de Manuel Azaña sería objeto de una reflexión monográfica en el trabajo de EGIDO, Mª. de los A.: «La proyección exterior de España en el pensamiento de Manuel Azaña», en ALTED, A.-EGIDO, Mª. de los A.-MANCEBO, J. M. F.: *Manuel Azaña: pensamiento y acción*. Madrid: Alianza Universidad, 1996, pp. 75-100. Asimismo, PÁEZ CAMINO, F. plantea en «Manuel Azaña y la política exterior de la Segunda República española», en *Boletín Institución Libre de Enseñanza*, n. 10, diciembre de 1990, pp. 69-78, un ensayo interpretativo de la política exterior republicana desde el hilo conductor del protagonismo de Azaña, especialmente en el curso de los gobiernos del primer bienio y tras el triunfo del Frente Popular. A estos estudios habría que añadir la exposición conmemorativa sobre Manuel Azaña el Palacio de Cristal en el Parque del Retiro y la edición de un catálogo coordinado por AZNAR LOPEZ, M. y GAZTELU Y QUIJANO, L. de *Azaña*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1990, en el que se compendian las polifacéticas dimensiones del personaje y en el que autores como Manuel Tuñón de Lara, Javier Tusell y Genoveva Queipo de Llano, Juan Marichal, Santos Juliá o Carlos Pla Barniol afrontan desde diferentes perspectivas su universo político-intelectual.

86. Merece especial mención el trabajo de QUINTANA, F.: «Salvador de Madariaga, diplomático en Ginebra (1931-1936). La película de la política exterior de la II República», en *Historia Contemporánea*, 15, 1996, pp. 107-124, donde recurre al papel de Salvador de Madariaga como sujeto privilegiado para el estudio de la política exterior a tenor de su continuidad en las responsabilidades diplomáticas

A lo largo de la década de los ochenta la aproximación al análisis de la actividad española a orillas del lago Lemán afloraría implícita en la eclosión de estudios sobre las relaciones bilaterales con las grandes potencias europeas y la obra de M^a. de los Ángeles Egido, a los que acabamos de hacer mención. Desde la misma década de los ochenta se irían ampliando, asimismo, los perfiles cronológicos, acompañados de una renovación en las perspectivas de análisis y los enfoques temáticos. Las nuevas investigaciones pondrían de relieve el carácter multidimensional de las relaciones internacionales, desbordando a menudo el perímetro de la acción del Estado para internarse en la interacción de la sociedad con el medio internacional. El alcance cronológico, en lo concerniente a la actividad española en Ginebra, se desplazaría no sólo al tránsito desde la dictadura de Primo de Rivera a la democracia, a tenor del estudio de María Estrella Calleja⁸⁷, sino que se polarizaría en torno a la puesta en escena del nuevo ideal exterior de la República en Ginebra.

Si la obra de María Estrella Calleja se internaba en el complejo entramado de actividades de España en la Sociedad de Naciones a tenor no sólo de las tareas políticas nucleadas en torno a la seguridad colectiva, sino también al amplio elenco de actividades técnicas en pro de la cooperación internacional; las investigaciones sobre la actividad de la España republicana en el organismo internacional mostrarían novedosas perspectivas de análisis. Desde un plano metodológico la ampliación del perímetro de estudio, más allá de la propia acción del Estado, multiplicaría las fuentes hasta la inclusión de los testimonios orales.

El análisis de la actividad de la República española fue objeto de una excelente y modélica tesis doctoral a cargo de Francisco Quintana⁸⁸. Su investigación plantea el estudio de la diplomacia multilateral republicana en la Sociedad de Naciones dando no solo unidad de contenido a las diversas aproximaciones historiográficas realizadas hasta la fecha, precisando y conceptualizando los fundamentos de la política de paz española y sus estrategias de readaptación de

de la República, en contraste con la inestabilidad de la vida política, y por su esencial papel desde el escaparate de Ginebra. No es casual, en este sentido, el paralelismo con Azaña desde el plano de la atracción historiográfica que su perfil biográfico como hombre público, a tenor de su incidencia político-intelectual y su «continuidad» o presencia continuada en la palestra política. El estudio de la dimensión internacional de Salvador de Madariaga, cuenta tenida de estudios monográficos sobre su concepción de las relaciones internacionales (PIÑÓN RULL, J.: «La teoría de las relaciones internacionales de Salvador de Madariaga (1886-1978)», en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 3, n. 2, abril-junio de 1982, pp. 435-465), fue analizado pormenorizadamente en un excelente libro de homenaje (S. de MADARIAGA *Exposición. Libro homenaje*, Ayuntamiento de La Coruña, Imprenta Mundo, 1987), desde cuyas páginas autores como el propio Francisco Quintana analizaría el papel del intelectual gallego en el programa de desarme de la República, María de los Ángeles Egido estudiaría la actualización que Madariaga promovería del pensamiento jurídico internacionalista de F. Vitoria, de Juan M. Castro-Rial al abordar el internacionalismo de Madariaga o de Julio Gil Pecharrómán al plantear una visión panorámica de la política exterior desde la centralidad de Madariaga en su formulación y ejecución.

87. CALLEJA, M. E.: *España y la Sociedad de Naciones en la transición de la Monarquía a la República (1928-1932)*. Memoria de licenciatura, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1986.

88. QUINTANA, F.: *Madariaga y la diplomacia republicana en la Sociedad de Naciones, 1931-1936*. Madrid, tesis doctoral leída en la UNED, 1987; luego publicada bajo el título *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*, Madrid: Nerea, 1993.

acuerdo con el curso de la crisis de la seguridad colectiva. La obra, siguiendo el hilo discursivo del compromiso español con la seguridad colectiva, revela las preocupaciones metodológicas y conceptuales del autor al ajustar su análisis de la política exterior a los condicionamientos y coordenadas de una potencia de segundo orden, cuyo compromiso societario devendría entre la formulación de la política de paz y la inercia de la neutralidad. La obra desborda el continente tradicional desde el que se había estudiado habitualmente la política exterior de la España republicana dentro del perímetro de las grandes potencias para redefinir el escenario y las claves europeas desde las que actuó la República, a tenor de su sincronía con las potencias democráticas europeas, de primer y segundo orden, y con los Estados neutrales, una vez que comenzó a escorar el sistema de seguridad colectiva. La Sociedad de Naciones sería, asimismo, el objeto de la tesis doctoral del autor de estas páginas⁸⁹ afrontando el análisis de la actividad y la posición de la España republicana ante los desafíos de la seguridad colectiva desde un triple plano: la política societaria, la condición mediterránea de la posición internacional de España y la dimensión colonial de su política exterior. En este marco, en la investigación se haría un esfuerzo conceptual por esbozar un modelo de análisis de la política de defensa nacional, tal como se concibió desde la óptica azañista y la articulación del modelo de Estado republicano.

Se observa, asimismo, una creciente preocupación por analizar de forma más sistemática los medios de la administración exterior, más allá de la propia oficina española de la Sociedad de Naciones para internarse en el conjunto de la estructura de la administración exterior desde su cúspide en el Ministerio de Estado, como ha estudiado Nuria Tabanera⁹⁰, o la aplicación de un modelo de análisis de política burocrática, propuesto por el autor de estas páginas, para el estudio del proceso de toma de decisiones no sólo para la política exterior sino para el conjunto de la defensa nacional en el marco de la seguridad colectiva⁹¹. El estudio de la administración exterior, un capítulo esencial para el análisis del proceso de toma de decisiones en la política exterior, como una dimensión más en el proyecto modernizador del nuevo régimen, fue analizado conjuntamente por Ismael Saz y Nuria Tabanera en una comunicación de muy sugerente lectura⁹² y en la modesta aportación del autor de estas páginas a tenor del marco legal del sistema internacional y la legalidad republicana, así como del estudio de los medios de ejecución y control de la política exterior democrática⁹³. Desde el plano más

89. NEILA, J. L.: *España república mediterránea. Seguridad colectiva y defensa nacional (1931-1936)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, CD-rom, 1994.

90. TABANERA, N.: *Ilusiones y desencuentros: la acción diplomática republicana en Hispanoamérica (1931-1939)*, Madrid: CEDEAL, 1996.

91. NEILA, J. L.: *Burocracia, defensa nacional y seguridad colectiva en la Segunda República Española (1931-1936)*, Murcia, Editorial Quaderna, (en prensa).

92. SAZ, I.-TABANERA, N.: «La República en entredicho. A propósito del reformismo republicano en la política exterior española», en VV.AA. *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED, 1997, pp. 103-116.

93. NEILA, J. L.: «Amanecer sin mediodía en la política exterior democrática de la II República: transición sin consolidación» (II), en *Aportes*, año XVII-1/2002, n. 48, pp. 88-102.

específico de la modernización de la carrera diplomática, las líneas de acción de la republicanización de la carrera han sido analizadas por María Casanova⁹⁴ y por A. Viñal Casal⁹⁵.

La superación de ciertos debates y tópicos historiográficos, como el cuestionamiento de la política exterior, daría paso a otros debates y problemáticas de estudio al hilo de los cuales se procedería a una profunda revisión conceptual, cuyo objetivo era precisar y redefinir con mayor rigor los conceptos desde los cuales se debía analizar la política exterior española. Así, nociones como el aislamiento, la neutralidad o el aliancismo regional dejaban de ser percibidas desde la lógica binaria de la existencia o no de una política exterior, para erigirse en conceptos fundamentales sobre las cuales suscitar la reflexión sobre el lugar de España en el sistema internacional. Desde esta nueva perspectiva emergerían nuevos debates como el planteado por Francisco Quintana y Víctor Morales Lezcano en torno a la noción de potencia —¿pequeña o potencia media?—, la redefinición de los parámetros de la política exterior de una potencia de segundo orden con sus objetivos limitados y una psicología y unas percepciones propias del mundo, la reinterpretación de la neutralidad y la importancia de sus matices para la comprensión de la política española y, por supuesto, la reinterpretación de estas singularidades en clave europea indagando en las analogías existentes con otras potencias secundarias y neutrales europeas y el nuevo prisma desde el que debía enfocarse su relación con las grandes potencias europeas⁹⁶.

Asimismo y desde la panorámica exclusiva de la II República, la proliferación de investigaciones que se aproximaban a la Sociedad de Naciones desde la perspectiva de las relaciones bilaterales ha ido dejando paso a estudios de carácter regional —el horizonte europeo en el caso de Francisco Quintana, María de los Ángeles Egido⁹⁷ y de forma más reciente por Enrique Moradiellos⁹⁸, el ámbito hispanoamericano en la propuesta de Nuria Tabanera⁹⁹ y en un plano cronológico más general Lorenzo Delgado¹⁰⁰ y, en la medida de nuestras posibilidades el teatro mediterráneo—. Estas líneas de aproximación a la política exterior han contribuido a dotar de una nueva panorámica al análisis de los ejes de proyección internacional de España —una proyección hacia el centro del sistema internacional,

94. CASANOVA, M.: «El ingreso en la carrera diplomática durante la II República», en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, n. 1, junio de 1988, pp. 129-138.

95. VIÑAL CASAS, A.: «Salvador de Madariaga y la política y el servicio exterior españoles», en S. de MADARIAGA. *Exposición. Libro homenaje...*, pp. 113-121.

96. Consúltese, en este cúmulo de líneas argumentativas, la excelente tesis doctoral de QUINTANA, Francisco: *Madariaga y la...* Y, asimismo, la obra de MORALES LEZCANO, V.: *España, de pequeña potencia a potencia media*. Madrid: UNED, 1991.

97. EGIDO, M^a. de los A.: «España ante la Europa de la paz y la guerra (1919-1939)», en TORRE, H. de la: (coord.) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, pp. 33-49.

98. MORADIELLOS, E.: «La política europea, 1898-1939», en PORTERO, F. (ed.): *La política exterior de España en el siglo XX*, en *Ayer* n. 49, 2003, pp. 55-80.

99. TABANERA, N.: *Ilusiones y desencuentros...*

100. DELGADO, L.: «La política latinoamericana de España en el siglo XX», en PORTERO, F. (ed.): *La política exterior de España en el siglo XX*, en *Ayer*, n. 49, 2003, pp. 121-160.

básicamente europea, nucleada en torno a la Sociedad de Naciones, y una doble proyección periférica hacia el escenario hispanoamericano y hacia el ámbito mediterráneo-africano—. La investigación de Nuria Tabanera, que cubre todo el decurso de los años treinta en las relaciones con Hispanoamérica, muestra no sólo la preocupación por diseccionar el marco institucional desde el que se gesta y desarrolla la política exterior, sino que incorpora la dimensión bilateral y multilateral en que se desenvuelve la política hacia el otro lado del Atlántico. La proyección mediterránea de la política exterior española, anticipada por Víctor Morales Lezcano¹⁰¹ al hilo de sus investigaciones sobre la experiencia colonial española y los rasgos de las relaciones de España con sus vecinos mediterráneos, ha sido objeto en su panorámica secular de estudios monográficos como el dedicado por la *Revista de Historia Contemporánea*, en su número 19 publicado en 1997 y las investigaciones de Gustavo Palomares¹⁰² y Susana Sueiro Seoane, para la década de los veinte. Ésta última advertía, al valorar la política mediterránea de España, que «no hay, en ningún momento, una política global mediterránea. En realidad sería más apropiado hablar de una ‘política marroquí’»¹⁰³. En este sentido, nos parece más sugerente introducir la noción de mediterraneidad o el componente mediterráneo de las relaciones internacionales de España, al socaire de la trascendencia que la ventana hacia el ultramar mediterráneo tendría para la incardinación de España tanto en el sistema bipolarizado de poder internacional previo a la Guerra del Catorce como después en el sistema internacional de Versailles.

Esta última reflexión nos obligaría a introducir un elemento esencial de la actividad española en el Mediterráneo, su proyección como potencia colonial. Un elemento clave desde el que se forja la redefinición de su posición internacional desde principios de siglo y en torno al cual ya hicimos mención a la obra de Víctor Morales Lezcano, referencia ineludible para cualquier historiador en la materia, hasta las aportaciones más recientes como las de P. La Porte, R. de Madariaga, C.R. Pennel, R. Salas o el novedoso trabajo de E. Martínez Corrales, entre otros autores¹⁰⁴.

101. MORALES LEZCANO, V.: «Las relaciones internacionales de España con sus vecinos mediterráneos», en *Revista de Estudios internacionales*, vol. 4, n. 3, julio-septiembre de 1983, pp. 453-551.

102. PALOMARES, G.: *Mussolini y Primo de Rivera. Política exterior de dos dictadores*. Madrid, Eudema Universidad, 1989.

103. SUEIRO SEOANE, S.: «La política mediterránea», en PORTERO, F. (ed.): *La política exterior de España en el siglo XX*, en *Ayer* n. 49, 2003, p.184. Y su tesis doctoral publicada bajo el título *España en el Mediterráneo. Primo de Rivera y la «Cuestión marroquí», 1923-1930*. Madrid: UNED, 1993

104. Y entre las aportaciones más recientes, sobre la cuestión marroquí en el periodo de entreguerras, cabe destacar, además de algunas aportaciones puntuales de EGIDO, M. de los A.: «Las reivindicaciones españolas sobre Tánger durante la II República: cuestiones políticas y debate ideológico», en *Actas del Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*. Ceuta, vol. 3, Madrid: UNED, 1988, pp. 477-488; y de NEILA, J. L.: «Marruecos, piedra angular del revisionismo moderado de la II República, 1935-1936», en TORRE, H. de la (coord.): *Portugal, España y África en los últimos cien años (IV Jornadas de Estudios Luso-Españoles)*. Mérida: UNED, 1992, pp. 197-210 y «Revisionismo y reajustes en el Mediterráneo: Tánger en las expectativas de la Segunda República: 1934-1936», en *Hispania*, LII/2, n. 181, 1991, pp. 655-685. En un plano temporal más amplio remitimos a los trabajos de: GARCÍA FRANCO, V.:

Esta labor historiográfica ha girado fundamentalmente en torno a un patrón estatocéntrico, aunque los estudios sobre el Estado y la política exterior han ido incorporando concepciones y métodos de otras ciencias sociales superando una visión monolítica del Estado, a la vez que se ha ido dando cabida a actores e interacciones que no se circunscriben estrictamente al Estado. En este sentido, una de las obras que transgreden los contornos del estatocentrismo en el estudio de las relaciones internacionales del periodo fue la de Xosé Manuel Nuñez Xeisais¹⁰⁵, atendiendo a uno de los problemas fundamentales de la España del primer tercio de siglo y a uno de los fenómenos más problemáticos del sistema internacional de Versalles, las minorías nacionales y la evocación del principio de autodeterminación, ya evocados en los Catorce Puntos de Wilson y en los Decretos de Paz de la Rusia bolchevique y cuyo tratamiento ocupó un lugar central en las preocupaciones de la Sociedad de Naciones.

Al calor de esta intensa y renovadora actividad historiográfica, de la que se ha hecho balance en algunos trabajos como los de Gustavo Palomares¹⁰⁶, fueron aflorando nuevos esfuerzos de síntesis y nuevas ópticas de aproximación interpretativa respecto a la política exterior republicana. Algunos profundizando y revisando, a la luz de las nuevas investigaciones, concepciones ya tratadas en la historiografía como la posición internacional desde la dialéctica aislacionismo-integración, como en los trabajos de Francisco Quintana¹⁰⁷ y Jean-François Berdah¹⁰⁸. En éstos, como en otros trabajos como los de J.J. Carrera Ares¹⁰⁹ y M^a. de los A. Egido¹¹⁰, una de las preocupaciones centrales girará en torno a la incardi-

«El Norte de África y la política exterior de España (1900-1927)», en *Proserpina*, n. 1, diciembre de 1984, Mérida, pp. 81-99; P. LA PORTE *La atracción del Imán. El desastre de Annual y sus repercusiones en la política europea (1921-1923)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2000; MADARIAGA, R. de: *España en el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla: La Biblioteca de Melilla, 2000; PENNEL, C. R.: *La guerra del Rif. Abdelkrim el Jattabi y su Estado rifeño*. Melilla: UNED, La Biblioteca de Melilla, 2001; SALAS, R.: *El protectorado de Marruecos*. Madrid: Mapfre, 1992; y MARTÍNEZ CORRALES, E.: *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica siglos XVI-XX*, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2002.

105. NUÑEZ SEIXAS, X. M.: *El problema de las nacionalidades en la Europa de entreguerras: El Congreso de las Nacionalidades Europeas (1925-1938)*. Barcelona: ETD micropublicaciones, 1993.

106. PALOMARES, G.: «La política exterior española: de la dictadura de Primo de Rivera a la guerra civil», en CALDUCH, R. (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales, 1994, pp. 47-70

107. QUINTANA, F.: «La política exterior española en la Europa de entreguerras: cuatro momentos, dos concepciones y una constante impotencia» en H. de la TORRE (Coord.) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. Mérida: UNED, 1991, pp. 51-74; y «España en la política europea...».

108. BERDAH, J.-F.: «De l'intégration européenne à l'isolement internationale: la politique extérieure de l'Espagne republicaine», en *Relations Internationales*, n. 97, printemps 1999, pp. 5-21; y *La democracia asesinada...*

109. CARRERA ARES, J. J.: «El marco internacional de la II República», en *Arbor*, 426-427, junio-julio de 1987, pp. 37-51.

110. EGIDO, M^a. de los A.: «La política exterior durante la II República», en *Proserpina*, n. 1, diciembre de 1994, pp. 99-104; y «La dimensión internacional de la Segunda República: un proyecto en el crisol», en TUSELL, J.-AVILÉS, J.-PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED, 2000, pp. 189-220.

nación de España en el sistema internacional en su esfuerzo de adaptación a los cambios sobrevenidos tras la Guerra del Catorce y las estrategias de ajuste ante la deriva del sistema internacional de Versalles. La actitud y la relación de España con las grandes potencias sería el hilo conductor desde el que Ismael Saz¹¹¹ analiza la política exterior de la España del periodo de entreguerras. El pacifismo a lo largo de dicho periodo será, en el caso de Juan Carlos Pereira¹¹², la problemática de aproximación a la toma de postura y el compromiso de la política exterior republicana en sus primeros pasos en la arena internacional. Junto a estos temas, por último, han ido surgiendo otros al hilo de la propia transición política desde la década de los setenta, como el proceso de homologación internacional de la España republicana con el sistema internacional de Versalles¹¹³.

En suma, el camino historiográfico recorrido ilustra la propia evolución de la disciplina de la historia de las relaciones internacionales, con sus matices y retrasos, participando desde el ámbito del derecho y de la historia de una lenta renovación que estaría impulsada desde los campos de la sociología y la ciencia política —especialmente en el caso de Salvador de Madariaga y Rafael Altamira—. La Guerra Civil y la Dictadura del general Franco mediatizaría el desarrollo de las ciencias sociales y de la historia, a tenor de las necesidades de legitimación del régimen. Pese a todo, el estudio de las relaciones internacionales como teoría e historia, más tardíamente en este último caso, irían fraguando en la medida en que se fue asentando en España la eclosión de las ciencias sociales. En el caso de la historia de las relaciones internacionales, y en concreto del estudio de la política exterior de la II República, los caminos abiertos por los pioneros de la disciplina, como José María Jover, no cristalizarían hasta la década de los ochenta cuando la apertura de los archivos y el propio contexto histórico, impregnado por las preocupaciones de una sociedad en transición hacia la democracia y comprometida con su homologación internacional y la articulación de una política exterior democrática, estimularon el análisis historiográfico de la posición internacional de la España republicana y su proyecto internacional. Un itinerario en el que se percibe en sus planteamientos metodológicos, conceptuales y temáticos no sólo un ajuste en la escala de aproximación a la realidad de una potencia secundaria, sino una inercia que delata la propia evolución de la historia de las

111. SAZ, I.: «La política exterior de la Segunda República en el primer bienio (1931-1933)», en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, n. 4, octubre-diciembre de 1985, pp. 843-858; «La dictadura de Primo de Rivera: un revisionismo a media tensión» y «La Segunda República en la arena internacional», en BALFOUR, S.-PRESTON, P. (eds.): *España y las grandes potencias en el siglo XX*. Barcelona: Crítica, 2002, pp. 34-49 y 50-69

112. PEREIRA, J. C.: «De una guerra a otra. La actitud española ante el desarme y el pacifismo», en *17º Congreso Internacional de Ciencias Históricas, I Sección Cronológica*, Madrid: Comité Internacional des Sciences Historiques, 1992, pp. 452-470.

113. Véase NEILA, J. L.: «‘Amanecer sin mediodía’ en la política exterior democrática de la Segunda República: transición sin consolidación» (I) en *Aportes*, 47, XVI (3/2001), pp. 4-22; y «El proyecto internacional de la República: democracia, paz y neutralidad (1931-1936)», en PEREIRA, J. C. (coord.): *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 453-474.

relaciones internacionales hacia una historia social y cultural de las relaciones internacionales.

El terreno parece abonado para avanzar en algunos de los itinerarios emprendidos y para abrir nuevas vías de investigación. En este sentido, el panorama historiográfico adolece de la publicación de grandes monografías desde las que se aborden en su conjunto la actividad de la España republicana en la Sociedad de Naciones, integrando no sólo la actividad en el ámbito de la seguridad colectiva sino también el de la cooperación —intelectual, humanitaria o económica— promovida desde la institución ginebrina, de un estudio global de la política exterior republicana en el marco mediterráneo y, por supuesto, de estudio integral de la política exterior republicana. Asimismo, quedan aún pendientes, además de no pocos vectores en las relaciones bilaterales, la realización de investigaciones desde las que se indague en las relaciones internacionales de la República más allá del perímetro de la política de Estado desplazando el centro de gravedad a la sociedad como protagonista de las mismas.